

Sr. Francisco Tamariz Guerrero

Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA
LIBERTAD

En su despacho.

**ASUNTO: APROBACION DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO
2025.**

De mi consideración y estima reciba un saludo cordial.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art 95.- Considera que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los, principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 89.- Define a la Rendición de Cuentas como “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”

Art. 90.- Sujetos obligados a rendir cuentas, prevee que, “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1.- ¡Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2.- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, ¡o de quienes manejen fondos públicos;

3.- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4.- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- En cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1.- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2.- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3.- Presupuesto general y presupuesto participativo; 4.- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5.- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional";

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"

Art. 5.- Numeral 2.- Señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social siguiente: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos"

Con lo antes expuesto, el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas remite la documentación referente al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, para la respectiva revisión y aprobación de conformidad con los lineamientos propios de la fase 2 del Proceso para el cumplimiento de esta importante actividad de transparencia.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Dolores Gómez Sánchez, Msc.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
DESARROLLO ESTRATÉGICO**



Ing. Hilda Suárez Asencio, Msc.
**JEFE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y UNIDAD DE
PARTICIPACION CIUDADANA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO FISCAL 2025

Elaborado por: Ing. Hilda Suárez Asencio | Cargo: Jefe de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
La Libertad, Provincia de Santa Elena | [Mayo, 2025]

DATOS GENERALES DEL INFORME

GAD Municipal	Cantón La Libertad – Provincia de Santa Elena
Dependencia / Unidad	ALCALDIA
Responsable del informe	Ing. Dolores Gómez Sánchez
Cargo	Directora de Planificación y Desarrollo Estratégico
Período de reporte	[Enero – Diciembre de 2025]
Fecha de elaboración	08/05/2026
Código del informe	RC-001-2026

1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas corresponde al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad. Se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 100 y 204), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 90), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y se establece el cronograma del proceso para el período fiscal 2025.

De conformidad con el Art. 3 de la citada resolución, la rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo, que permite someter a evaluación ciudadana la gestión y la administración de los recursos públicos.

2. MARCO COMPETENCIAL Y NORMATIVO

El GAD Municipal del Cantón La Libertad ejerce sus competencias conforme al Art. 264 de la Constitución de la República y los Art. 54 y 55 del COOTAD, que comprenden: planificar el desarrollo cantonal; regular y controlar el uso del suelo; planificar, construir y mantener la vialidad urbana; prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental; crear, modificar, exonerar o suprimir tasas y contribuciones especiales; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; entre otras.

Marco legal aplicable:

- Constitución de la República del Ecuador (Art. 100, 204, 207 y 264)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) - Art. 90
- Ley Orgánica del CPCCS (LOCPCCS)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 - Reglamento de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025

3. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, correspondiente a la gestión realizada durante el periodo enero – diciembre de 2025, elaborado y presentado en estricto cumplimiento del marco constitucional, legal y normativo vigente en la República del Ecuador.

La rendición de cuentas se define como un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación ineludible de la administración pública, consagrada en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 61, 83, 95, 100 y 204, que la establece como el mecanismo esencial para garantizar la transparencia, el control social y la participación protagónica en la gestión de lo público. Su desarrollo se sustenta además en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que en su artículo 89 la conceptualiza como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —que regula las competencias y responsabilidades de los gobiernos municipales—; y en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Como norma rectora y vigente para este proceso, se aplica la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, instrumento que regula procedimientos, etapas, requisitos y contenidos, con el fin de unificar criterios, dar seguridad jurídica y fortalecer la calidad y coherencia de la información que se entrega a la ciudadanía.

En este contexto, el GAD Municipal del Cantón La Libertad presenta este informe como resultado del trabajo técnico, administrativo y financiero desarrollado por cada una de sus direcciones, áreas y unidades. Aquí se detallan acciones ejecutadas, cumplimiento de metas y objetivos, ejecución presupuestaria, resultados alcanzados, obras realizadas, servicios prestados, así como las limitaciones, desafíos y perspectivas institucionales, todo alineado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Operativo Anual vigentes.

Cronograma:

Nº	FASE DEL PROCESO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	PRODUCTO / RESULTADO
1	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	• Conformación del equipo técnico responsable • Definición del cronograma y metodología • Convocatoria e integración de la Asamblea Local • Socialización del proceso y normativa vigente	Febrero – Marzo 2026 <i>(año siguiente al periodo fiscal)</i>	• Dirección General • Unidad de Participación Ciudadana • Equipo técnico designado	• Plan de trabajo aprobado • Acta de conformación de la Asamblea • Cronograma oficial publicado
2	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	• Recopilación de información: planes, presupuesto, obras, servicios • Análisis de cumplimiento de metas, objetivos y competencias • Redacción del informe narrativo y llenado de formularios oficiales • Validación interna de datos financieros, técnicos y administrativos	Abril 2026 <i>(año siguiente al periodo fiscal)</i>	• Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial • Unidad Financiera / Contabilidad • Planificación / Proyectos	• Borrador del Informe de Rendición de Cuentas • Informes de ejecución presupuestaria y física • Documentos de respaldo organizados
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	• Convocatoria pública a la ciudadanía, organizaciones y autoridades • Presentación pública de los resultados de la gestión • Espacio de preguntas, respuestas, debates y aportes • Registro de observaciones, sugerencias y recomendaciones	Mayo 2026 <i>(año siguiente al periodo fiscal)</i>	• Máxima Autoridad • Equipo técnico • Ciudadanía / Asamblea Local • Veedores del CPCCS	• Acta de la deliberación pública • Registro escrito de aportes y observaciones • Informe de evaluación ciudadana
4	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	• Análisis y clasificación de los aportes recibidos • Ajuste y mejora del informe final • Presentación oficial al CPCCS y publicación pública • Elaboración del plan de mejora y compromisos • Seguimiento al cumplimiento de acuerdos	Junio 2026 <i>(año siguiente al periodo fiscal)</i>	• Dirección General • Equipo técnico • Unidad de Control / Seguimiento	• Informe final definitivo • Plan de acción / mejora institucional • Constancia de entrega al CPCCS • Informe de seguimiento

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del Cantón La Libertad correspondiente al período fiscal 2025, conforme a los datos del e-SIGEF y los informes de la Dirección Financiera.

4.1. Situación Financiera del GAD de La Libertad.

4.1.1. Presupuesto 2025

El Presupuesto del GAD Municipal del Cantón La Libertad se programó y formuló en base a lo establecido en los preceptos legales del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su **Capítulo VII Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, Sección Cuarta **Formulación del Presupuesto**, **Parágrafo Primero Programación del Presupuesto Arts. 233 y 234; Parágrafo Segundo Estimación de Ingresos y Gastos** desde Arts. 235 al 240; Sección Quinta **Aprobación y Sanción del Presupuesto** en los Arts. 244 al 249; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Normativa Presupuestaria emitida por el Ministerio de Finanzas, cumpliendo siempre con los principios de universalidad, equidad, estabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia, flexibilidad, y Ordenanza para la formulación, elaboración, aprobación, ejecución, reforma, clausura y liquidación del Presupuesto participativo.

Se efectuó la estimación provisional de los ingresos sobre la base resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años 2021, 2022 y 2023 más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, estableciendo así el cálculo definitivo de los ingresos y los límites de gasto para las dependencias municipales de acuerdo al Plan Operativo Anual presentado por cada una de ellas, considerando las necesidades y prioridades mínimas para cumplir con los objetivos y metas establecidos. Además, el plan de inversión en la obra pública se realizó en base a las necesidades prioritarias de los diferentes sectores barriales del Cantón La Libertad.

Finalmente, La Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico del año 2025 fue conocida, discutida y aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre del 2024 y segunda instancia en la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2024, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.

4.1.2. Presupuesto Codificado al 31 de diciembre del 2025

El Concejo Municipal aprobó en segunda instancia la “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD”, para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de \$49,300.000.00, en Sesión Ordinaria del 29 de noviembre del 2024, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 2104 del 17 de febrero del 2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025 hubo variaciones que fueron objeto de reformas presupuestarias por el medio de traspasos de créditos debidamente aprobadas por el Ejecutivo, traspasos que no modificaron el monto total del presupuesto de \$49,300.000.00 como presupuesto codificado; de los cuales le corresponde a Ingresos corrientes la cantidad de \$14,275,725.92; a ingresos de capital el valor de

\$8,288,926.44 y a ingresos de financiamiento el valor de \$26,735,347.64, tal como se demuestra en el cuadro del presupuesto de ingresos.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO 2025
INGRESOS CORRIENTES	\$14,275,725.92	\$0.00	\$14,275,725.92
IMPUESTOS	\$5,279,064.51	\$0.00	\$5,279,064.51
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$4,211,541.14	\$0.00	\$4,211,541.14
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$1,515,218.73	\$0.00	\$1,515,218.73
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES/CORRIENTES	\$3,049,389.15	\$0.00	\$3,049,389.15
OTROS INGRESOS	\$220,512.39	\$0.00	\$220,512.39
INGRESOS DE CAPITAL	\$8,288,926.44	\$0.00	\$8,288,926.44
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$647,831.56	\$0.00	\$647,831.56
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES/CAPITAL E INVERSIÓN	\$7,641,094.88	\$0.00	\$7,641,094.88
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$26,735,347.64	\$0.00	\$26,735,347.64
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$16,871,843.18	\$0.00	\$16,871,843.18
SALDOS DISPONIBLES	\$1,447,375.71	\$0.00	\$1,447,375.71
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$8,416,128.75	\$0.00	\$8,416,128.75
TOTAL DE INGRESOS	\$49,300,000.00	\$0.00	\$49,300,000.00

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad - Dirección Financiera

Cumpliendo con la normativa de presupuesto y con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario, los ingresos financian el presupuesto de los gastos en la misma cantidad de \$49,300,000.00 como presupuesto codificado, siendo distribuido en gastos corrientes \$11,040,077.45, gasto de inversión \$31,093,623.11, gasto de capital \$1,500,398.50 y aplicación del financiamiento \$5,665,900.94, tal como se presenta en el cuadro de presupuesto de gastos.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO 2025
GASTOS CORRIENTES	\$11,040,077.45	-\$5,092.48	\$11,034,984.97
GASTOS EN PERSONAL	\$3,721,607.97	-\$27,358.40	\$3,694,249.57
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$3,804,780.32	\$265.92	\$3,805,046.24
GASTOS FINANCIEROS	\$2,503,699.86	\$88,000.00	\$2,591,699.86
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$145,583.16	\$22,000.00	\$167,583.16
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$864,406.14	-\$88,000.00	\$776,406.14
GASTOS DE INVERSIÓN	\$31,093,623.11	\$927,416.90	\$32,021,040.01
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$6,447,664.65	\$103,890.00	\$6,551,554.65
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$6,668,201.19	\$419,345.62	\$7,087,546.81
OBRAS PÚBLICAS	\$17,767,757.27	\$404,181.28	\$18,171,938.55
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
GASTOS DE CAPITAL	\$1,500,398.50	\$922,324.42	\$578,074.08
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$1,500,398.50	\$922,324.42	\$578,074.08
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$5,665,900.94	\$0.00	\$5,665,900.94
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	\$1,553,166.06	\$0.00	\$1,553,166.06
PASIVO CIRCULANTE	\$4,112,734.88	\$0.00	\$4,112,734.88
TOTAL DE GASTOS	\$49,300,000.00	\$0.00	\$49,300,000.00

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad - Dirección Financiera

4.1.3. Presupuesto Ejecutado

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO 2025	EJECUTADO (RECAUDADO)	%
INGRESOS CORRIENTES	\$14,275,725.92	\$9,492,956.64	66%
IMPUESTOS	\$5,279,064.51	\$3,330,491.54	
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$4,211,541.14	\$2,916,888.63	
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$1,515,218.73	\$623,251.57	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES/CORRIENTES	\$3,049,389.15	\$2,554,021.07	
OTROS INGRESOS	\$220,512.39	\$68,303.83	
INGRESOS DE CAPITAL	\$8,288,926.44	\$6,971,272.23	84%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$647,831.56	\$198,294.55	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES/CAPITAL E INVERSIÓN	\$7,641,094.88	\$6,772,977.68	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$26,735,347.64	\$5,764,468.34	22%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$16,871,843.18	\$1,987,457.17	
SALDOS DISPONIBLES	\$1,447,375.71	\$0.00	
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$8,416,128.75	\$3,777,011.17	
TOTAL DE INGRESOS	\$49,300,000.00	\$22,228,697.21	45%

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad - Dirección Financiera



El Presupuesto de ingresos se ejecutó en un 45% respecto al presupuesto codificado, logrando llegar a la suma total de \$22,228,697.21.

En ingresos corrientes se recaudó la cantidad de \$9,492,956.64 correspondiente al 66%.

Los ingresos de capital tuvieron una recaudación de \$6,971,272.23, alcanzando un 84%.

En lo que respecta al ingreso de financiamiento alcanzó un 22% de ejecución representado en la cantidad \$5,764,468.34.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO 2025	EJECUTADO (DEVENGADO)	%
GASTOS CORRIENTES	\$11,034,984.97	\$8,026,191.27	73%
GASTOS EN PERSONAL	\$3,694,249.57	\$3,198,596.23	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$3,805,046.24	\$2,313,774.09	
GASTOS FINANCIEROS	\$2,591,699.86	\$2,045,914.17	
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$167,583.16	\$160,425.91	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$776,406.14	\$307,480.87	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$32,021,040.01	\$16,973,288.02	53%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$6,551,554.65	\$5,987,961.62	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$7,087,546.81	\$3,279,950.67	
OBRAS PÚBLICAS	\$18,171,938.55	\$7,531,154.03	
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$10,000.00	\$7,555.00	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$200,000.00	\$166,666.70	
GASTOS DE CAPITAL	\$578,074.08	\$34,863.73	6%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$578,074.08	\$34,863.73	
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$5,665,900.94	\$3,321,325.09	59%
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	\$1,553,166.06	\$1,267,329.23	
PASIVO CIRCULANTE	\$4,112,734.88	\$2,053,995.86	
TOTAL DE GASTOS	\$49,300,000.00	\$28,355,668.11	58%

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad -Dirección Financiera



La Ejecución del Presupuesto de Gastos alcanzó la cantidad de \$28,355,668.11 que equivale al 58% del presupuesto total codificado de Gastos.

Los Gastos Corrientes se ejecutaron en la cantidad de \$8,026,191.27 equivalente al 73% destinado al gasto en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros y otros gastos corrientes.

En los Gastos de Inversión hubo una ejecución de \$16,973,288.02 correspondiente al 53%, del presupuesto codificado, distribuido para gasto de personal, bienes y servicios para inversión, obra pública, transferencias y donaciones para inversión.

En este rubro se enfatiza la Obra Pública y los programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria y aportación al Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia.

La OBRA PÚBLICA con un egreso de \$7,531,154.03, equivalente al 41% de cumplimiento respecto a lo programado en presupuesto anual de obras para el año 2025, destacándose la contratación de las obras según cuadro demostrativo:

Detalle de la Obra pública	
OBRAS PUBLICAS	EJECUTADO
DE ALCANTARILLADO	\$755,809.94
DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	\$1,243,629.43
OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	\$4,139,504.50
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1,377,922.69
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO)	\$14,287.47
TOTAL OBRA PUBLICAS	\$7,531,154.03

Fuente: Dirección Financiera - GADM La Libertad

La Ejecución de los Gastos de Capital fue de \$34,863.73 correspondiente al 6% respecto al presupuesto codificado, en este rubro está incluida la adquisición de mobiliarios y equipos de computación.

La amortización de la deuda pública se ejecutó en un 59%, cumpliéndose con los compromisos adquiridos con la Corporación Andina de Fomento CAF y Banco de Desarrollo en los pagos de cuotas de capital semestral y mensual respectivamente por los créditos otorgados a la municipalidad.

4.1.4. Clausura y Liquidación del Presupuesto

De acuerdo al Art. 263.- Plazo de Clausura del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el presupuesto se clausuró el 31 de diciembre de 2025, es decir a partir de esta fecha no hubo transacción financiera y aquellos saldos pendientes por pagar de obligaciones contraídas en la Contratación de obra pública, servicios, compra de bienes, etc., fueron considerados como pasivo circulante en la partida presupuestaria Cuentas por Pagar del Presupuesto 2026 para posteriormente ser cancelados.

Una vez cumplida la clausura del presupuesto, se efectuó la liquidación como última etapa del ciclo presupuestario hasta el 31 de enero de 2025, según lo establece el Art. 265.- Plazo de liquidación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obteniendo los siguientes resultados:

DEFICIT O SUPERAVIT FINANCIERO
Art. 265 Numeral 1 del COOTAD

Cuadro No. 24: (Relación de activos y pasivos corrientes)

ACTIVOS CORRIENTES	\$10,478,212.05	=	1.34
PASIVOS CORRIENTES	\$7,810,634.85		

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad -Dirección Financiera

Se puede apreciar que la relación entre los activos y pasivos corrientes tiene un índice de solvencia inferior al mínimo establecido ($1.34 > 1$). El indicador muestra que existe liquidez y solvencia económica en el 2025, por lo que no es necesario acudir a los procedimientos de financiamiento establecidos en los Art. 259 y 260 del COOTAD; que guarda relación a efectuar Suplementos de Créditos necesarios para financiar el déficit mediante el uso de la Partida "Deudas Pendientes de años anteriores".

DEFICIT O SUPERAVIT PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Art. 265 Numeral 2 del COOTAD

Cuadro No. 26: (Relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados)

RENTAS EFECTIVAS	\$22.228,697.21	=	0.73
GASTOS DEVENGADOS	\$28,355,668.11		

Fuente: GAD Municipal del cantón La Libertad -Dirección Financiera

De acuerdo a la relación entre los ingresos efectivos y gastos devengados existe un Déficit Presupuestario ($0.73 > 1$).

Cabe mencionar que de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 reportada a través de la plataforma E-Sigef del Ministerio de Finanzas, para DETERMINAR el DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO se considera los INGRESOS DEVENGADOS Y GASTOS DEVENGADOS obteniendo los siguientes resultados:

RENTAS DEVENGADAS	\$31.140,372.08	=	1.09
GASTOS DEVENGADOS	\$28,355,668.11		

De acuerdo a la relación entre los ingresos devengados y gastos devengados existe un Superávit Presupuestario (1.09 > 1).

5. INFORME DE GESTIÓN POR ÁREA

A continuación, se presenta el reporte de gestión por cada área o dirección municipal durante el período enero - diciembre de 2025, conforme a las competencias establecidas en el COOTAD y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal vigente.

5.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2025

Marco normativo: COOTAD, LOSEP

Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO Y ALCANCE

Proceso sistemático de verificación, medición y análisis del cumplimiento de metas, objetivos, programas, proyectos y asignación de recursos, alineado con el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo Cantonal. Se evaluó la eficiencia, eficacia, calidad e impacto de las intervenciones institucionales, como base técnica para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Datos y resultados principales

- **Cumplimiento físico de metas:** 87.4% de ejecución promedio en todas las direcciones y unidades; se alcanzó o superó el 90% en áreas de infraestructura, servicios públicos y ordenamiento territorial.
- **Ejecución presupuestaria:** 82.1% de devengado respecto al presupuesto codificado; mayor ejecución en inversión (88.3%) frente a gasto corriente (77.6%), con énfasis en obras viales, saneamiento y espacios públicos.
- **Proyectos monitoreados:** 42 iniciativas registradas; 32 finalizadas, 8 en ejecución, 2 reprogramadas por factores externos; se verificó cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos y normativa vigente.
- **Indicadores de gestión:** Se midieron 56 indicadores estratégicos y operativos; el 79% alcanzó niveles satisfactorios; los de menor desempeño corresponden a mantenimiento y servicios complementarios.

- **Procesos evaluados:** Se revisaron contrataciones, trámites administrativos, atención ciudadana y mecanismos de participación; se identificaron 13 oportunidades de mejora y se formularon recomendaciones técnicas.

METODOLOGÍA APLICADA

Seguimiento mensual, evaluación semestral y análisis anual, mediante fichas técnicas, matrices de indicadores, verificación documental, inspecciones de campo y cruce de información financiera vs. física. Se aplicaron criterios de pertinencia, eficiencia, efectividad, sostenibilidad e impacto, conforme a la normativa del CPCCS y lineamientos nacionales de planificación.

CONCLUSIONES TÉCNICAS

La gestión 2025 mantuvo alineación con los objetivos cantonales, con niveles de ejecución aceptables y resultados tangibles en beneficio de la comunidad. Se evidenció mejora en la planificación y control, aunque persisten debilidades en la programación financiera y ejecución de actividades secundarias. Los resultados constituyen la base técnica para la rendición de cuentas y para definir ajustes en la planificación 2026.

GESTIÓN DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES 2025

Base normativa: Ordenanza de Edificaciones y Construcciones del cantón, normativa nacional de ordenamiento territorial

Datos cuantitativos de gestión

Durante el periodo, se tramitaron y atendieron los siguientes procedimientos administrativos y técnicos vinculados al control del uso de suelo, edificaciones y habilitaciones urbanísticas:

- Emisión de **3.871 certificados de uso de suelo** (principal instrumento para definir la actividad permitida en cada predio).
- Otorgamiento de **401 permisos de construcción** para obras nuevas, ampliaciones o modificaciones.
- Realización de **6 inspecciones finales** para verificar el cumplimiento normativo y autorizar el funcionamiento o habitabilidad.
- Emisión de **3 líneas de fábrica**, que delimitan los linderos y alineamientos oficiales de los predios.
- Elaboración de **19 Informes Prediales de Uso de Suelo (IPRUS)**, para fines administrativos, legales o catastrales.
- Aprobación de **18 renovaciones de permisos de construcción**, por prórrogas de ejecución de obras.

MARCO Y ALCANCE TÉCNICO

Todas las actuaciones se sustentan en el marco legal vigente, con estricta aplicación de la Ordenanza de Edificaciones y Construcciones local, y competencias asignadas en materia de planificación, uso y ocupación del suelo. La información se encuentra respaldada en registros institucionales, garantizando trazabilidad, veracidad y alineación con los objetivos de ordenamiento territorial y desarrollo cantonal.

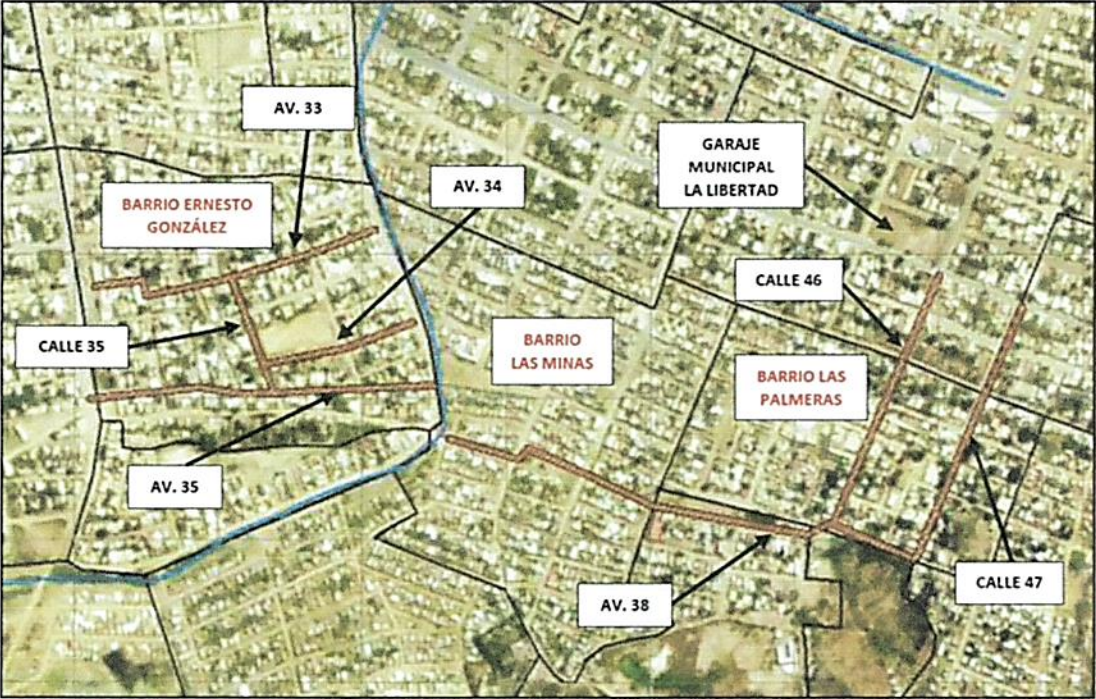
Propósito

La gestión ejecutada permitió regular, controlar y orientar el desarrollo constructivo del cantón, asegurando el cumplimiento de normas técnicas, urbanísticas y legales, como parte de las responsabilidades institucionales rendidas ante la ciudadanía.

5.2 OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

OBRAS DE ARRASTRE

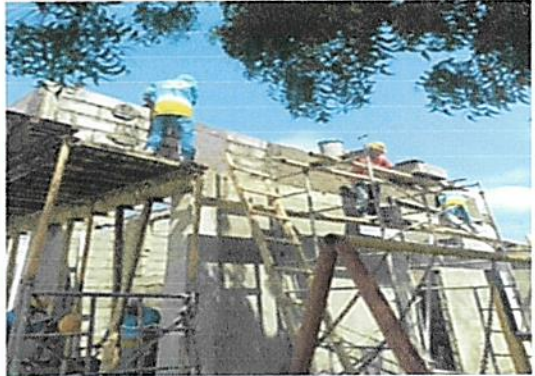
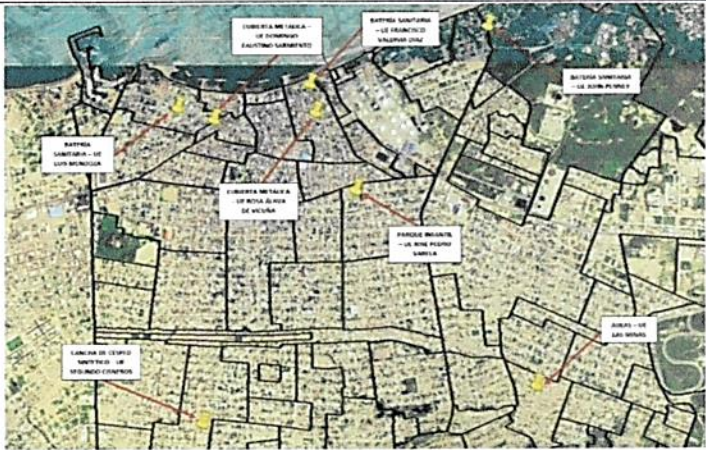
Obra:	"REHABILITACIÓN VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD: AVENIDA 35 DESDE CALLE 31 HASTA CALLE 38, AVENIDA 33 DESDE CALLE 31 HASTA CALLE 38, CALLE 35 DESDE AV. 33 HASTA AV. 35; AVENIDA 34 DESDE CALLE 35 HASTA CALLE 38; DEL SECTOR ERNESTO GONZÁLEZ; CALLE 46 DESDE AV. 30 HASTA AV. 38; AV 38 DESDE LA CALLE 46 HASTA LA CALLE 47, CALLE 47 DESDE LA AV. 30 HASTA LA AV. 38; AVENIDA 38 DESDE LA CALLE 31 HASTA CALLE 46, DEL SECTOR LAS PALMERAS Y MINAS"
Contratista:	CONSORCIO LA LIBERTAD Representada Legalmente por el Procurador Común Sr. Luis Eduardo Mendoza Alcívar
Contrato No.	032-PSM-GADMCLL-2024
Fecha de suscripción del contrato:	20 de agosto de 2024
Monto del contrato:	\$ 908.168,38
Monto del Anticipo	No aplica – Renuncia al anticipo
Plazo:	150 días contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.
Fiscalizador de contrato:	Ing. Carlos Suárez Quiroz
Administradora de contrato:	Ing. Maritza González Tomalá
Fecha de entrega de anticipo:	Sin anticipo.
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	23 de agosto de 2024
Estado de ejecución:	En ejecución, avance de 53,20 %

Suspensión de plazo contractual por rediseño	10 de octubre del 2024
Suspensión de plazo contractual por etapa invernal:	08 de enero de 2025
Fecha de reinicio de trabajos:	08 de abril de 2025
Descripción:	Regeneración vial de la avenida 35 desde calle 31 hasta calle 38, avenida 33 desde calle 31 hasta calle 38, calle 35 desde av. 33 hasta av. 35; avenida 34 desde calle 35 hasta calle 38; del sector Ernesto González; calle 46 desde av. 30 hasta av. 38; av. 38 desde la calle 46 hasta la calle 47, calle 47 desde la av. 30 hasta la av. 38; avenida 38 desde la calle 31 hasta calle 46 , del sector las Palmeras y Minas.
Anexo fotográfico o plano:	 

	
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 159.567,45 (Planilla #1) \$ 56.231,52 (Planilla #2) \$ 134.798,00 (Planilla #3)

Obra:	<i>“INTERVENCION EN UNIDADES EDUCATIVAS LAS MINAS, JHON PENNY, FRANCISCO VALDIVIA DIAZ, LUIS MENDOZA MOREIRA, JOSÉ PEDRO VARELA, SEGUNDO CISNEROS, DOMINGO FAUSTO SARMIENTO Y ROSA ALAVA BRIONES PERTENECIENTES AL CANTON LA LIBERTAD”.</i>
Contratista:	<i>CONSORCIO UNIDADES EDUCATIVAS LA LIBERTAD representado legalmente por el Sr. FRANCISCO XAVIER GOMEZ TRUJILLO</i>
Contrato No.	<i>029-PSM-GADMCLL-2024</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>12 de agosto del 2024.</i>
Monto del contrato:	<i>\$425.015,58</i>
Monto del Anticipo (0%)	<i>El contratista renunció libre y voluntariamente a la entrega de valores por concepto de anticipo.</i>
Plazo:	<i>180 días, contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Carlos Suarez Quiroz</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>14 de agosto de 2024.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 100,00%</i>
Descripción:	<i>El planteamiento del proyecto está focalizado hacia la construcción de instalaciones, adecuación, rehabilitación e implementación de áreas de uso estudiantil (Aulas y Parque Infantil para Educación Inicial, Baterías Sanitarias, Cancha de césped sintético y Cubiertas metálicas en canchas de uso múltiple) en las Unidades Educativas Las Minas, Jhon Penny, Francisco Valdivia Diaz, Luis Mendoza Moreira, José Pedro Varela, Segundo Cisneros, Domingo Faustino Sarmiento y Rosa Álava Briones), que carecen de estas áreas que les permita desarrollar de mejor manera actividades educativas.</i>

Anexo fotográfico
o plano:

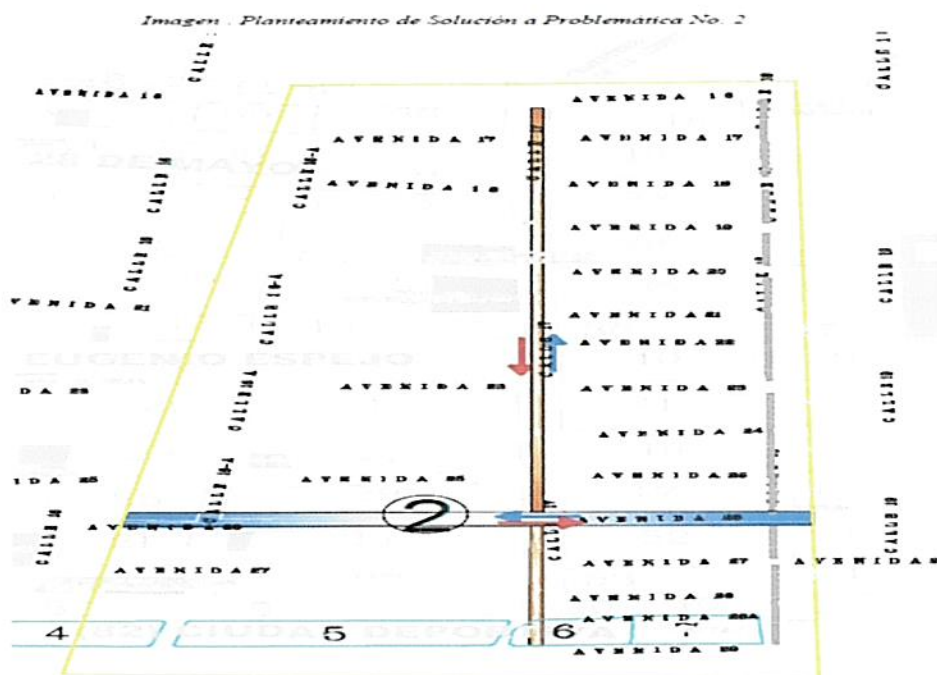


Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

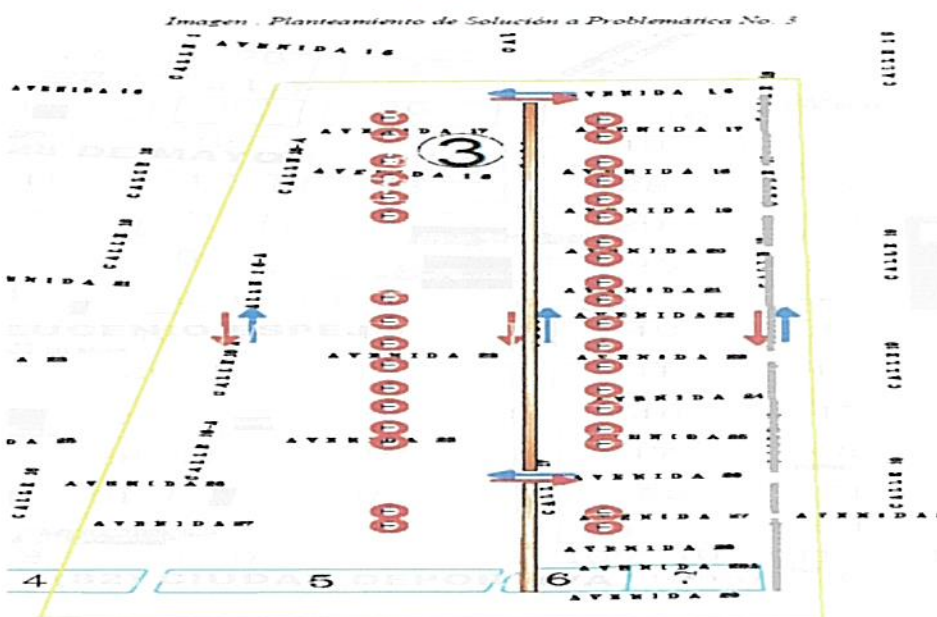
\$ 164.524,11 (Planilla 1)
\$ 90.977,19 (Planilla 2)
\$ 70.166,39 (Planilla 3)
\$ 42.055,07 (Planilla 4)
\$ 57.288,44 (Planilla 5)
\$ 17.281,60 (Planilla Diferencia de cantidades)
\$ 8.228,75 (Planilla Rubros Nuevos)

Consultoría:	"ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PASEO COMERCIAL TURISTICO EN LA AVENIDA 16 HASTA LA AVENIDA 29".
Contratista:	<i>Ing. Raúl Andrés Villao Vera.</i>
Contrato No.	<i>027-PSM-GADMCLL-2024</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>2 de julio del 2024.</i>
Monto del contrato:	<i>\$184.000.00</i>
Monto del Anticipo (40%)	<i>\$73.600.00</i>
Plazo:	<i>180 días contados a partir de notificación de anticipo.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>N/A</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>20 de agosto del 2024.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>22 de agosto del 2024.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 43.00 %</i>
Descripción:	<i>Determinar los componentes que incluirá el proyecto denominado Paseo Comercial a lo largo de la calle 17 desde la avenida Eleodoro Solorzano hasta la avenida 21 y su conexión con la ciudad deportiva, tales como: zonas de negocio, zonas culturales y de recreación, áreas de llegada y salidas de transporte, zona de maniobras, accesos vehiculares y peatonales, áreas administrativas, áreas comunes, baterías sanitarias, paisajismo, zonas de parqueos, entre otros componentes.</i> <i>Realizar un dimensionamiento del proyecto para determinar aspectos tales como: el área aproximada requerida, la infraestructura necesaria para su funcionamiento, la proyección esperada de la demanda de transporte con un horizonte de 20 años.</i> <i>Realizar los estudios técnicos, arquitectónicos, estructurales, estudios viales, hidro-sanitarios, ambientales, sociales, económicos y servicios para la alternativa de solución planteada, según los requerimientos del contratante</i>

Anexo fotográfico
o plano:



SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA No.2

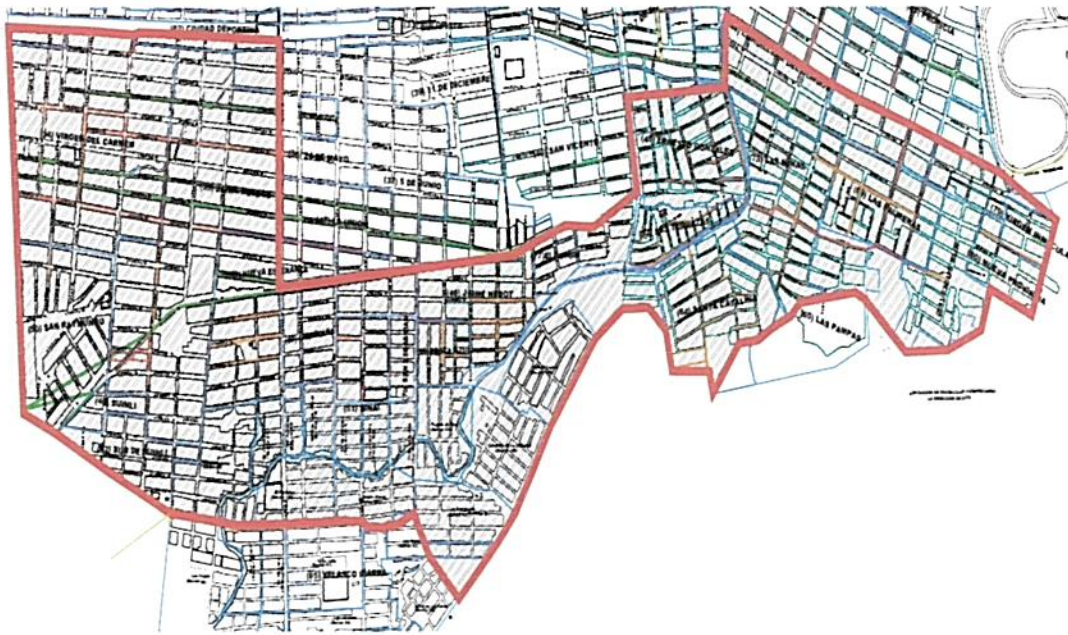


SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA No.3

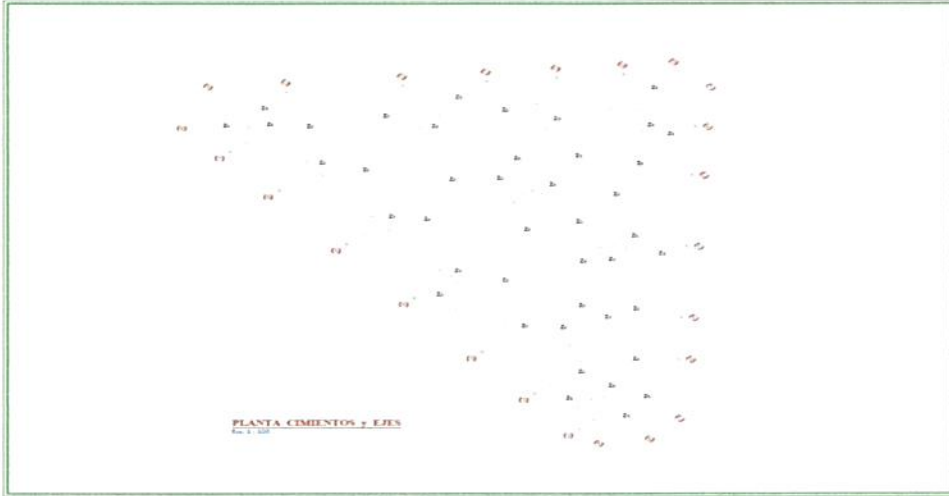
Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

\$79.120,00 (Pl. y Fase 1)

Consultoría:	"ESTUDIO DE EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA EN VARIOS SECTORES DEL SUR DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA".
Contratista:	Arqueólogo Luis Matías Andrade.
Contrato No.	49-PSM-GADMCLL-2024
Fecha de suscripción del contrato:	2 de diciembre de 2024.
Monto del contrato:	\$65.500,00
Monto del Anticipo (40%)	\$0.00
Plazo:	70 días, contados a partir de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.
Fiscalizador de contrato:	N/A
Administrador de contrato:	Ing. Stalyn Vera Hilaca
Fecha de entrega de anticipo:	Sin anticipo.
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	4 de diciembre de 2024.
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 90.00 %
Descripción:	El proyecto vigente se ejecutará en diversas áreas del cantón la Libertad, Provincia de Santa Elena. El presente proyecto de prospección, valoración y posibles rescates y monitoreos arqueológicos tiene como finalidad conocer y registrar los elementos prehispánicos tangible patrimoniales para inferir los procesos sociales del grupo humano, contextualizando su forma de vida, mediante el reporte de las evidencias encontradas, además de geo referenciación y mapeo de las evidencias materiales prehispánicas e históricas que se encuentren dentro del área contextual de los diversos diseños constructivos que pretenden realizar, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón La Libertad. Adicional la consultoría establece de ser el caso la aplicación de etapas de rescate y monitoreo en caso de identificar zonas o puntos de alta sensibilidad arqueológica. Todos estos procesos permitirán minimizar los impactos

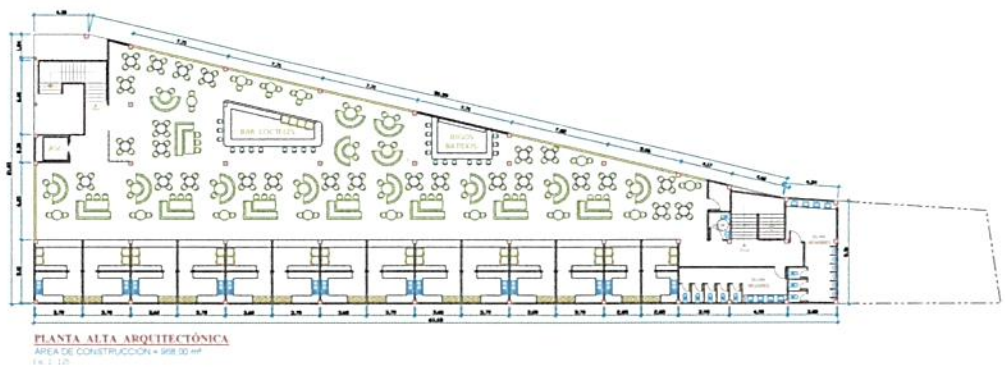
	culturales sobre las áreas donde se realizarán las alteraciones bio-antrópicas, con el fin de sugerir, establecer y accionar propuestas de salvaguardar el patrimonio material, para que se construyan sin alteraciones y daños al patrimonio arqueológico. La consultoría especializada de contratación de servicios arqueológicos, se lo realizara en la zona sur del cantón La Libertad, donde se tiene previsto la ejecución de trabajos viales para toda esta zona.
Anexo fotográfico o plano:	
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 19.650,00 (Pl. y Fase 1) \$ 45.850,00 (Pl. y Fase 2) \$ 8.000,00 (Planilla Complementario)
Fecha de finalización del plazo contractual:	11 de febrero de 2025.

Consultoría:	<i>“ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LOCALES COMERCIALES EN EL CENTRO COMERCIAL BUENAVENTURA MORENO”</i>
Contratista:	<i>Arquitecto Daniel Rolando Moscoso Ayala.</i>
Contrato No.	<i>005-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>10 de enero de 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$56.800,00</i>
Monto del Anticipo (10%)	<i>\$0,00</i>
Plazo:	<i>75 días, contados a partir de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>N/A</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>14 de enero de 2025.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 90%</i>
Descripción:	<i>Mejorar la necesidad altamente de este sector comercial, debido que carece de espacios para locales comerciales, propios o para arrendar. Y evitar el desorden por las actividades de comercio.</i> <i>Determinar los componentes que será dirigido específicamente a locales comerciales y estará acompañado de área de parqueo vehicular y motocicletas, patio de comidas, cafetería, baños hombres y mujeres, áreas comunes, entre otros posibles componentes.</i> <i>Realizar los estudios técnicos tales como: arquitectónicos, sanitarios, eléctricos, estructurales, sistema contra incendios, presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de obra y especificaciones técnicas. Según los requerimientos de la contratante.</i>

Anexo fotográfico o plano:	 PLANTA CIMIENTOS + EJES  PLANTA ALTA ARQUITECTÓNICA
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 14.200,00 (Pl. y Fase 1) \$ 14.200,00 (Pl. y Fase 2) \$ 22.720,00 (Pl. y Fase 3)

Consultoría:	"ESTUDIO DEL NUEVO PATIO DE COMIDAS ABDÓN CALDERÓN, EN EL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA"
Contratista:	<i>Ingeniero Raúl Andrés Villao Vera.</i>
Contrato No.	<i>006-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>10 de enero de 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$54.800,00</i>
Monto del Anticipo (10%)	<i>\$0,00</i>
Plazo:	<i>75 días, contados a partir de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>N/A</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>14 de enero de 2025.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 90%</i>
Descripción:	<i>Mejorar la necesidad, debido que en la actualidad no hay un lugar en donde se encuentren platos típicos y variedad de refrigerios acompañados de buenas instalaciones, seguridad, baños públicos entre otras amenidades.</i> <i>Determinar los componentes que será dirigido específicamente a locales comerciales y estará acompañado de área de parqueo vehicular y motocicletas, patio de comidas, cafetería, baños hombres y mujeres, áreas comunes, entre otros posibles componentes.</i> <i>Realizar los estudios técnicos tales como: arquitectónicos, sanitarios, eléctricos, estructurales, sistema contra incendios, presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de obra y especificaciones técnicas. Según los requerimientos de la contratante</i>

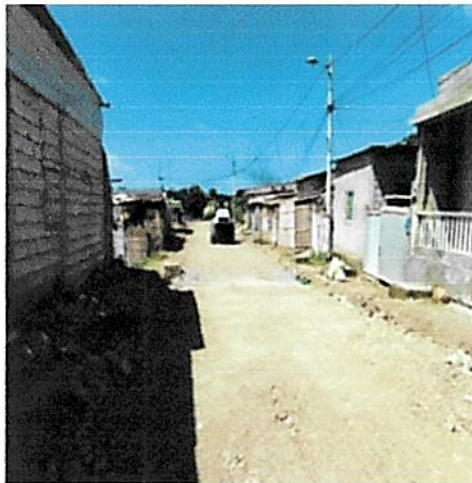
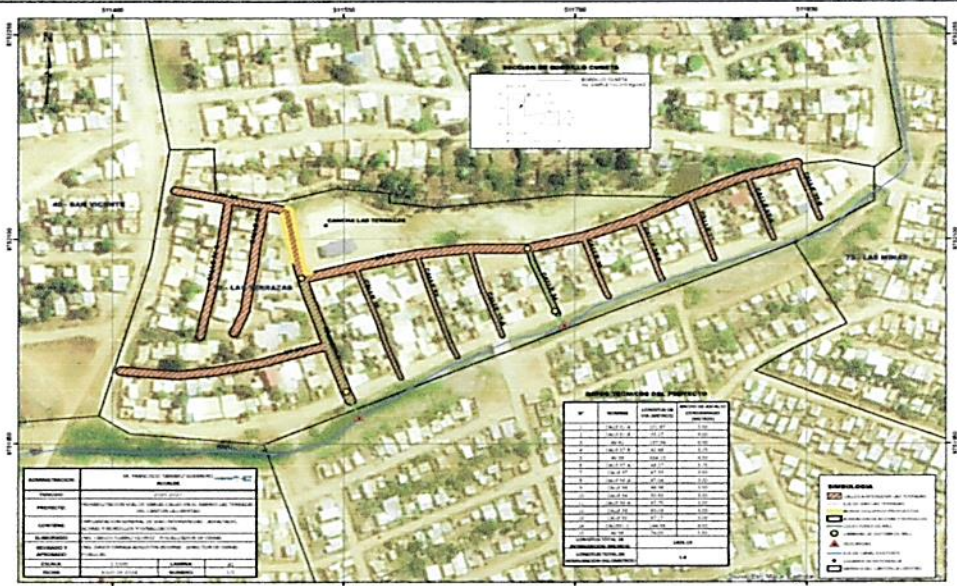
Anexo fotográfico
o plano:



Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 13.700,00 (Pl. y Fase 1) \$ 13.700,00 (Pl. y Fase 2) \$ 21.920,00 (Pl. y Fase 3)
--	---

Obra:	"REHABILITACIÓN VIAL DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO LAS TERRAZAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD"
Contratista:	CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL TERRAZAS, Representada legalmente por la Sra. María Sol Suarez Murillo.
Contrato No.	007-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	14 de enero de 2025.
Monto del contrato:	\$436.424,439
Monto del Anticipo (40%)	Se renuncia de parte de la Contratista.
Plazo:	120 días, contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.
Fiscalizador de contrato:	Ing. Carlos Suarez Quiroz
Administrador de contrato:	Ing. Stalyn Vera Hilaca
Fecha de entrega de anticipo:	Sin anticipo.
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	16 de enero de 2025
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 100,00%
Descripción:	Regeneración vial en Barrio las Terrazas.

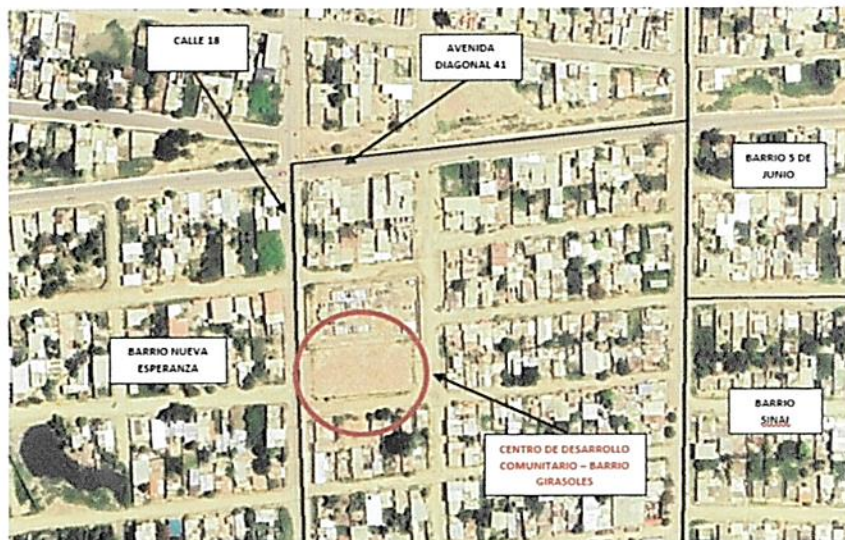
Anexo fotográfico
o plano:



Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

- \$ 92.459,31 (Planilla 1)
- \$ 101.749,00 (Planilla 2)
- \$ 90.292,99 (Planilla 3)
- \$ 151.806,52 (Planilla 4)
- \$ 34.909,85 (Planilla Complementario)

Obra:	<i>“CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LOS BARRIOS ROCAFUERTE Y GIRASOLES, DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA”</i>
Contratista:	<i>CONSORCIO SEDES LA LIBERTAD -Procurador Común Señor Luis Omar Muñoz Reyes.</i>
Contrato No.	<i>010-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>30 de enero de 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$449.404,32</i>
Monto del Anticipo (0%)	<i>El contratista renunció libre y voluntariamente a la entrega de valores por concepto de anticipo.</i>
Plazo:	<i>150 días calendario a partir de la notificación de inicio de contrato por parte del administrador.</i>
Fecha de inicio de los trabajos	<i>3 de febrero de 2025.</i>
Fiscalizador:	<i>Ing. Carlos Suárez Quiroz.</i>
Administrador del Contrato:	<i>Ing. José Cedeño Rebutti.</i>
Fecha de finalización del plazo contractual:	<i>2 de julio de 2025.</i>
Descripción:	<i>Los Sectores en los que se los Barrios Rocafuerte y Girasoles, actualmente no cuentan con el equipamiento de un Centro de Desarrollo Comunitario Barrial en donde los moradores del sector puedan realizar las actividades formativas, culturales y recreativas barriales, motivo por el cual los ciudadanos en base a su experiencia y conocimiento de las condiciones del barrio solicitaron la construcción de un centro de desarrollo barrial.</i> <i>Una vez evaluada la necesidad, se plantea la necesidad de ejecutar la “CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LOS BARRIOS ROCAFUERTE Y GIRASOLES, DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA”.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 100,00%</i>

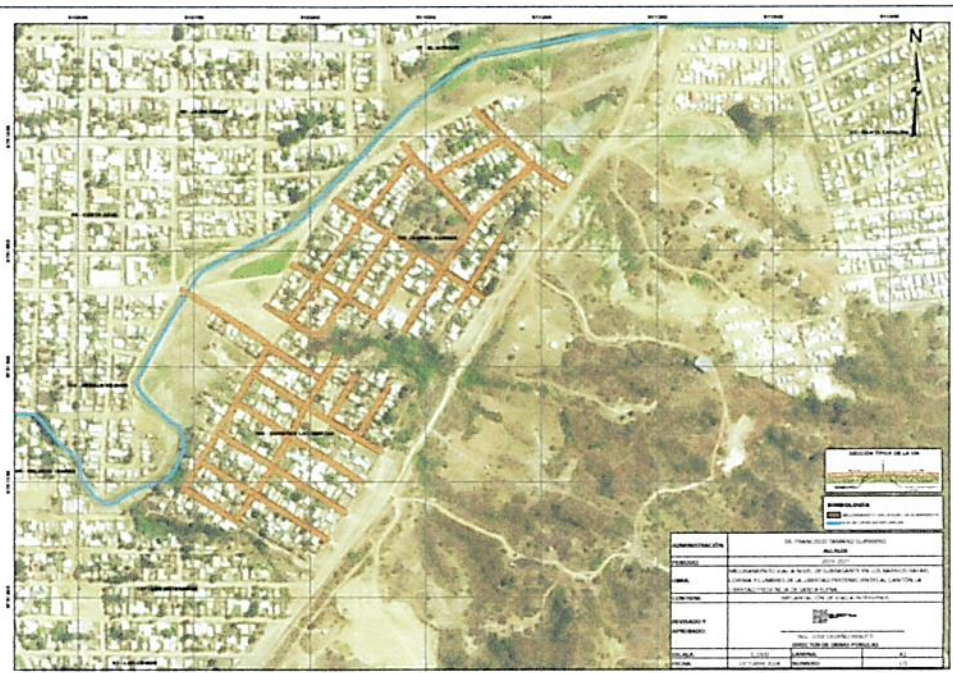
Anexo fotográfico o plano:*Implantación General - Ubicación Centro de Desarrollo Comunitario Barrio Rocafuerte.**Implantación General - Ubicación Centro de Desarrollo Comunitario Barrio Girasoles.*

Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:

\$ 78.924,53 (Planilla 1)
 \$ 80.629,99 (Planilla 2)
 \$ 149.345,48 (Planilla 3)
 \$ 74.731,44 (Planilla 4)
 \$ 65.749,84 (Planilla 5)

Obra:	"MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE SUBRASANTE EN LOS BARRIOS RAFAEL CORREA Y CUMBRES DE LA LIBERTAD PERTENECIENTES AL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA."
Contratista:	MORIGETO S.A. representante ING. JORGE LUIS ZUÑIGA CONSTANTINE
Contrato No.	011-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	31 de Enero de 2025.
Monto del contrato:	\$253.529,67
Monto del Anticipo (10%)	\$0,00
Plazo:	90 días, contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador del contrato.
Fiscalizador de contrato:	Ing. Stalyn Vera Hilaca
Administrador de contrato:	Ing. Maritza González Tomalá
Fecha de entrega de anticipo:	Sin anticipo
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	07 de Febrero de 2025.
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 94,45%
Descripción:	En los barrios: Rafael Correa y Cumbres de La Libertad, se realizaron trabajos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario dentro del sector, dejando las calles en mal estado. Se proyecta realizar trabajos de mejoramiento vial a nivel de subrasante, Por lo que es imperiosa la necesidad de realizar la contratación de una empresa o profesional en construcción de vías para realizar la obra de mejoramiento vial de calles que se encuentran muy deterioradas, y no han sido intervenidas, encontrándose en estado natural.

Anexo fotográfico o plano:

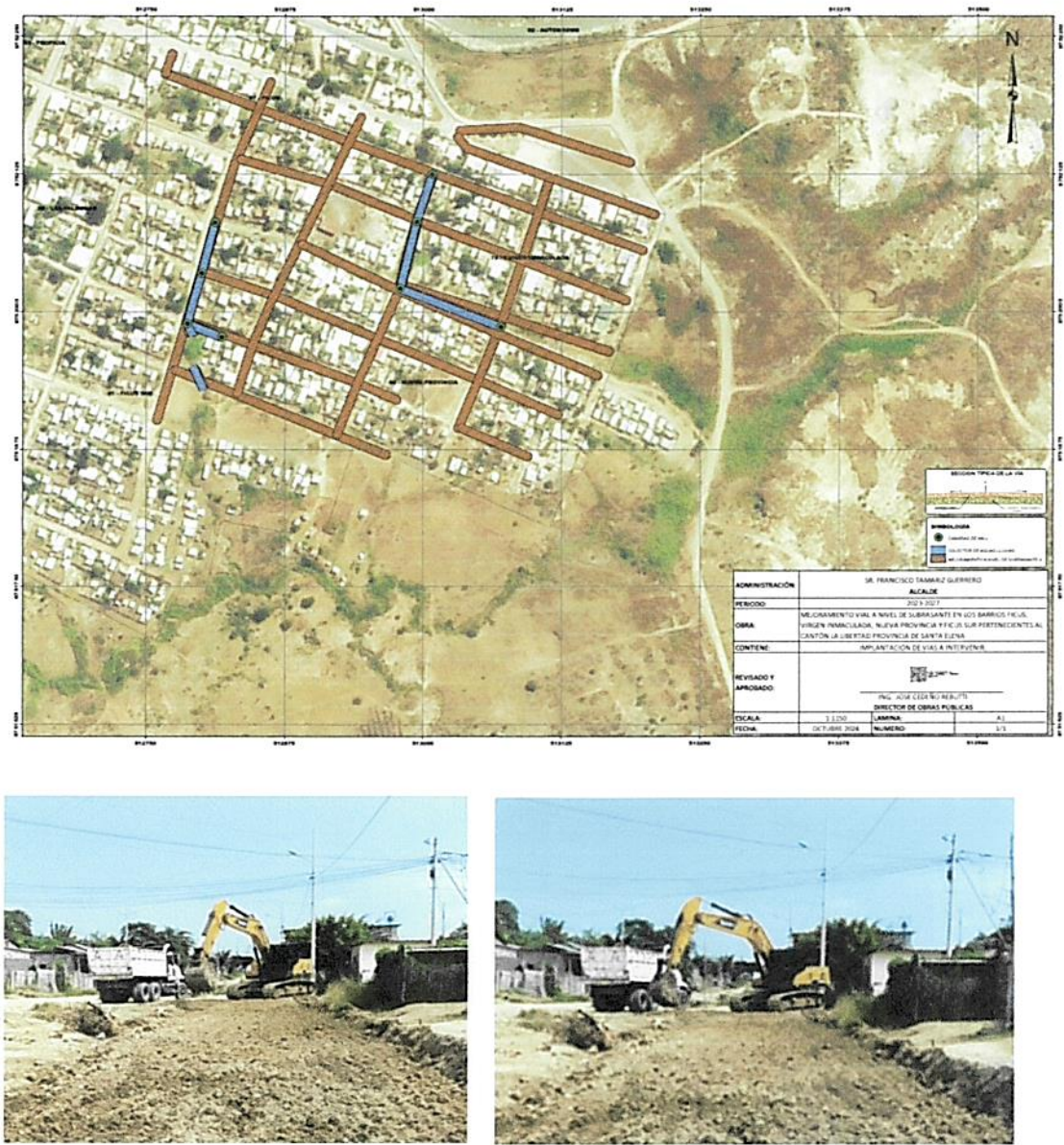


Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:

\$ 103.307,01 (Planilla 1)
\$ 95.045,78 (Planilla 2)
\$ 41.111,08 (Planilla 3)

Obra:	<i>“MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE SUBRASANTE EN LOS BARRIOS: FICUS, VIRGEN INMACULADA Y NUEVA PROVINCIA PERTENECIENTES AL CANTON LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA”</i>
Contratista:	<i>CONSORCIO STEP</i>
Contrato No.	<i>017-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>08 de Abril de 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$281.169,24</i>
Monto del Anticipo (10%)	<i>\$0,00</i>
Plazo:	<i>90 días, contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador del contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>Ing. Carlos Suarez Quiroz</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. José Tumbaco Quinde</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>14 de Abril de 2025.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 76.17%</i>
Descripción:	<i>El incremento de población dentro del cantón la Libertad con el transcurso de los años ha provocado la necesidad de realizar trabajos para mejora de buen vivir como es el mejoramiento vial en sectores que se han establecido dentro del territorio del cantón y no han sido intervenidos por la entidad. Los barrios: Ficus, Virgen Inmaculada y Nueva Provincia pertenecientes al cantón La Libertad cuentan con calles en estado natural, lo que dificulta considerablemente la movilidad de los habitantes, especialmente en épocas de lluvia.</i> <i>Realizar el mejoramiento vial en estos barrios tiene como objetivo cumplir con la mejora de calidad de vida y accesibilidad de los habitantes que transcurren diariamente en estos sectores.</i>

Anexo
fotográfico o
plano:



Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

\$ 116.130,32 (Planilla 1)
\$ 56.355,12 (Planilla 2)

Obra:	<i>"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA SMETALICAS, CUBIERTAS E ILUMINACION EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS, PERTECIENTES AL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA"</i>
Contratista:	<i>Arq. Jorge Chiquito Pérez.</i>
Contrato No.	<i>014-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>5 de marzo del 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$3'120.092,63</i>
Monto del Anticipo (0%)	<i>El contratista renunció libre y voluntariamente a la entrega de valores por concepto de anticipo.</i>
Plazo:	<i>900 días, contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>Ing. Carlos Suarez Quiroz</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>7 de marzo de 2025.</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 32,88 %</i>
Descripción:	<i>El GAD Municipal de La Libertad, tiene como visión impulsar al sector de la educación considerado como prioridad para el desarrollo de los habitantes, para lo cual es importante que se cuente con infraestructuras al servicio de los estudiantes en las Unidades Educativas.</i> <i>La ejecución del proyecto mejorara la calidad de la educación, presentando áreas más idóneas para el desarrollo y desenvolvimiento de los estudiantes, impulsando la ejecución de actividades escolares en las Unidades Educativas.</i> <i>La adecuación y construcción de las infraestructuras en las Instituciones Educativas contribuye a mejorar los ambientes para el desarrollo pedagógico de los educandos, hecho que se traduce en aspectos motivacionales que llevan a un mejor aprehender, al tiempo que</i>

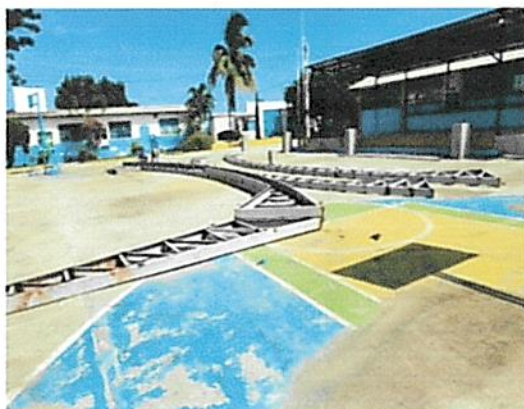
asegura la capacidad del sistema para absorber y retener al mayor número de población estudiantil y a largo plazo favorece los índices de desarrollo social de la población, aportando arraigo y correspondencia de parte de la comunidad allí formada.

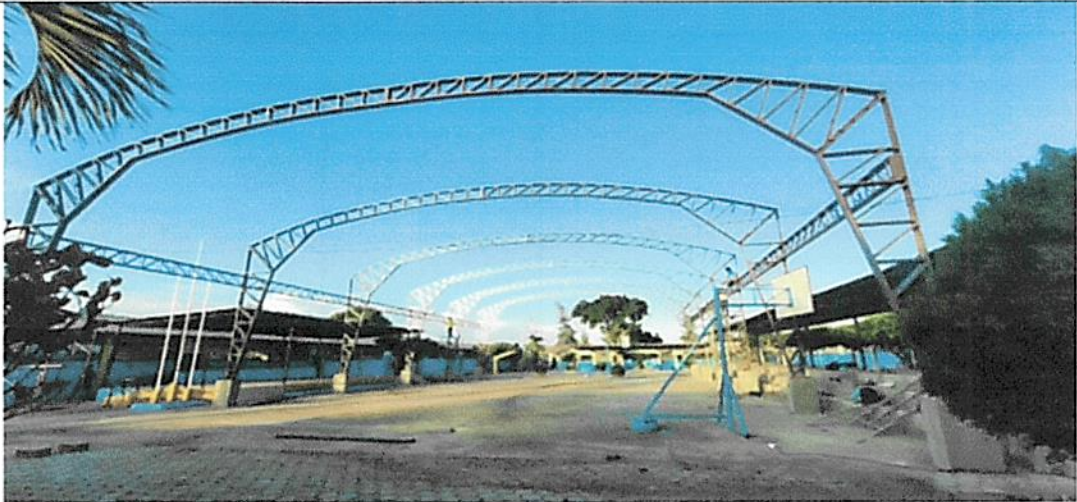
El planteamiento del proyecto está focalizado en la intervención de 27 Unidades Educativas para la construcción de sus respectivas cubiertas con estructura metálica ubicadas en varios sectores del Cantón La Libertad.

**Anexo fotográfico
o plano:**



Implantación General – Ubicación de Unidades Educativas a intervenir en el Contrato.



	
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 135.516,72 (Planilla 1) \$ 131.448,12 (Planilla 2) \$ 60.317,33 (Planilla 3) \$ 54.235,11 (Planilla 4) \$ 114.838,17 (Planilla 5) \$ 63.091,64 (Planilla 6) \$ 103.706,67 (Planilla 7) \$ 97.781,20 (Planilla 8) \$ 110.049,96 (Planilla 9) \$ 113.300,10 (Planilla 10)

Servicio:	"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA RECONFORMACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL CANTON LA LIBERTAD".
Contratista:	MILOVAN S.A.
Contrato No.	040-PSM-GADMCLL-2024.
Fecha de suscripción del contrato:	08 de noviembre de 2024.
Monto del contrato:	\$285.000,00
Monto del Anticipo (30%)	\$85.500,00
Plazo:	180 días contando desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
Fiscalizador de contrato:	-
Administrador de contrato:	Ing. José Tumbaco Quinde
Fecha de entrega de anticipo:	12 de febrero de 2025
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	13 de febrero de 2025
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 100.00 %
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA RECONFORMACION DE CALLES EN VARIOS SECTORES DEL CANTON LA LIBERTAD". Al no contar el GAD Municipal de La Libertad, con los equipos necesarios para poder ejecutar los trabajos de reconformación vial, es necesario realizar el ALQUILER DE MAQUINARIA pesada que cumplan con las características y especificaciones requeridas, y así poder ejecutar los trabajos y minimizar las afectaciones que se producirían precipitaciones futuras.
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 47.500,00 (Planilla 1) \$ 47.500,00 (Planilla 2) \$ 47.500,00 (Planilla 3) \$ 49.875,00 (Planilla 4) \$ 49.875,00 (Planilla 5) \$ 42.750,00 (Planilla 6)

OBRAS 2025

Obra:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS LUIS CELLERI AVILES, JOSÉ PEDRO VARELA, PENÍNSULA DE SANTA ELENA Y LA LIBERTAD, PERTENECIENTES AL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA"
Contratista:	CONSORCIO CANCHAS UE cuyo procurador común es la Sra. Celia Lilibeth Narváez Prudente
Contrato No.	025-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	21 de agosto de 2025
Monto del contrato:	\$ 522.502,00
Monto del Anticipo	No aplica – Renuncia al anticipo
Plazo:	180 días contados a partir de la suscripción del contrato.
Fiscalizador de contrato:	Ing. Danny Zavala Guanoluisa
Administrador de contrato:	Ing. José Cedeño Rebutti
Fecha de entrega de anticipo:	Sin anticipo.
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	22 de agosto de 2025
Estado de ejecución:	En ejecución, avance de 45,35 %
Descripción:	construcción de canchas de césped sintético en las Unidades Educativas Dr. Luis Celleri Avilés, José Pedro Varela, Península de Santa Elena y la Libertad, surge por la necesidad de brindar espacios adecuados para la práctica deportivas sin afectar a la salud de los estudiantes, y a la vez estaríamos fomentando y optimizando el uso de espacios públicos.

Anexo fotográfico
o plano:

U.E CELLERI



U.E LA LIBERTAD



U.E LA LIBERTAD



Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

\$ 168.474,45 (Planilla #1)
\$ 68.496,12 (Planilla #2)

Obra:	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS VARIOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL CANTÓN LA LIBERTAD PROVINCIA DE SANTA ELENA"
Contratista:	<i>Suarez Murillo María Sol</i>
Contrato No.	<i>022-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>30 de junio de 2025</i>
Monto del contrato:	<i>\$ 195.721,00</i>
Monto del Anticipo	<i>No aplica – Renuncia al anticipo</i>
Plazo:	<i>60 días contados a partir de la suscripción del contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>N/A</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. José Tumbaco Quinde</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>01 de julio de 2025</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución, avance de 100,00 %</i>
Descripción:	<i>Alquiler de maquinaria para trabajos varios del departamento de obras públicas pertenecientes al cantón la libertad provincia de santa elena</i>
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	<i>\$ 168.474,45 (Planilla #1) \$ 68.496,12 (Planilla #2)</i>

Consultoría:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, OBRAS DE URBANISMO, INTEGRACION DE CICLOVIA E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE AALL EN LOS SECTORES 28 DE MAYO, UNE, PARAISO, EUGENIO ESPEJO, ABDON CALDERON, MANABI, LA ESPERANZA, 6 DE DICIEMBRE Y 25 DE SEPTIEMBRE, QUE CONFORMAN LA ZONA 2 Y SECTORES VIRGEN DEL CARMEN, SAN RAYMUNDO, JAIME ROLDOS, SAN VICENTE, 5 DE JUNIO, SINAI Y Y BARRIOS DE VELASCO IBARRA, QUE CONFORMAN LA ZONA 3 CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA".
Contratista:	Ing. Víctor Hugo Balón Mateo.
Contrato No.	027-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	18 de septiembre del 2025.
Monto del contrato:	\$399.900.00
Monto del Anticipo (40%)	\$79.980.00
Plazo:	180 días contados a partir de notificación de anticipo.
Fiscalizador de contrato:	N/A
Administrador de contrato:	Ing. Maritza González Tomalá
Fecha de entrega de anticipo:	16 de octubre del 2025.
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	17 de octubre del 2025.
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 60.00 %
Descripción:	La consultoría ha sido planteada con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos: • Contar con un estudio que demuestre la viabilidad técnica, económica y ambiental social para llevar a cabo la elaboración de los estudios y diseños a nivel definitivo para la pavimentación, obras de urbanismo, señalización e implementación de sistema de AALL para las calles y avenidas de los sectores de la zona 2 y zona 3 del Cantón La Libertad, respetando las condiciones y salvaguardas ambientales estipuladas en el contrato de préstamo con CAF.

	• <i>Mejorar la infraestructura integral del espacio público para promover la movilidad segura y el uso del espacio sostenible para todos los usuarios del cantón, con el fin de mejorar los niveles de accesibilidad de la población a los puntos que concentran las principales actividades que permiten el desarrollo, como los equipamientos de salud, trabajo y estudio, dependencias municipales, centros comerciales, deportivos y recreativos. Las propuestas deberán proveer soluciones verdes y sostenibles promoviendo la inclusión en el uso de los mismos y mitigando o reduciendo los impactos del transporte en el área de intervención</i> • <i>Establecer el diseño más adecuado de manera funcional y segura.</i> • <i>Identificar el estado actual de las zonas a intervenir determinando medidas de mitigación para minimizar los impactos ambientales y sociales en la etapa constructiva.</i> • <i>Desarrollar los estudios respetando las ordenanzas municipales y normativas nacionales.</i> • <i>Socializar con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP el proyecto, de manera que se pueda identificar posibles proyectos impulsados por CNEL, con respecto a canalización subterránea y colocación de postes.</i> • <i>Entregar Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y desagregación tecnológica del proyecto, las memorias técnicas, planos y documentos del proyecto de manera que posterior a la recepción definitiva de los productos de consultoría se de inicio con la autoridad ambiental competente, el inicio de los procesos de regularización ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) de manera independiente por cada zona y de manera inmediata se de inicio a la contratación de las licitaciones.</i>
--	---

Anexo
fotográfico o
plano:



Valor de
planillas
acumuladas a
la presente
fecha:

\$ 79.980,00 (Pl. y Fase 1)
\$ 159.960,00 (Pl. y Fase 2)
(Pl. y Fase 3)En Revisión

Obra:	"BACHEO EN VARIOS SECTORES DEL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA"
Contratista:	<i>Empresa DYLEYNG S.A. - Representante Legal Señor Néstor Giovanny Bolaños Anzules.</i>
Contrato No.	<i>026-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>05 de septiembre de 2025</i>
Monto del contrato:	<i>\$ 398.907,36</i>
Monto del Anticipo	<i>El contratista renunció libre y voluntariamente a la entrega de valores por concepto de anticipo.</i>
Plazo:	<i>90 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>Ing. Stalyn Vera Hilaca</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Carlos Suárez Quiroz</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>09 de septiembre de 2025</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución, avance de 50,71 %</i>
Descripción:	<i>Las especificaciones indican las técnicas de construcción así como la calidad y requerimientos de los materiales que deberá observar y proporcionar el Contratista, y que también debe hacer cumplir la Fiscalización, para el BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DEL CANTÓN LA LIBERTAD, las cuales han sido preparadas para ser aplicadas a todos los trabajos necesarios para la correcta construcción de todas las obras estipuladas en el Contrato de Construcción, siendo el propósito principal de las mismas, describir los procedimientos que se deben cumplir para lograr la correcta ejecución técnica de las obras a ejecutarse.</i>

Anexo
fotográfico o
plano:



Valor de planillas
acumuladas a la
presente fecha:

\$ 102.214,21 (Planilla #1)
\$ 100.084,84 (Planilla #2)

Obra:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD."
Contratista:	<i>Sra. Tivanta Jaramillo Lizzet Valeria.</i>
Contrato No.	<i>024-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>01 de agosto de 2025</i>
Monto del contrato:	<i>\$ 208.640,00</i>
Monto del Anticipo	<i>\$0,00.</i>
Plazo:	<i>120 días, a partir del día siguiente a la suscripción del contrato .</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>n/a</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Danny Zavala Guanoluisa</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>Sin anticipo.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>02 de agosto de 2025</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución, avance de 100.00 %</i>
Descripción:	<i>La Dirección de Obras Públicas ha impulsado la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA.", esto con el objetivo de realizar un consolidado y una proyección de los materiales a utilizar, para evitar caer en realizar procesos más pequeños, o subdivisión de adquisiciones que a futuro observados por los entes de control correspondientes, cuya documentación se adjunta al presente documento.</i> <i>• Trabajos de reparación de tumbado.</i> <i>• Cambio de accesorios en mal estado y trabajos de empaste en Palacio Municipal.</i> <i>• Reparación de tumbado y pintura en Bahía Engoroy.</i> <i>• Construcción de pared en Cementerio General. Trabajos de soldadura y reparaciones generales en centro comercial Buenaventura Moreno.</i> <i>• Trabajos de soldadura, reparaciones generales y construcción de sumideros en cancha 07 de septiembre.</i> <i>• Trabajos de soldadura y reparaciones generales en cancha de básquet barrio San Francisco.</i> <i>• Trabajos de soldadura y reparaciones generales en cancha Acacias.</i> <i>• Construcción de pared en cancha Cautivo.</i>

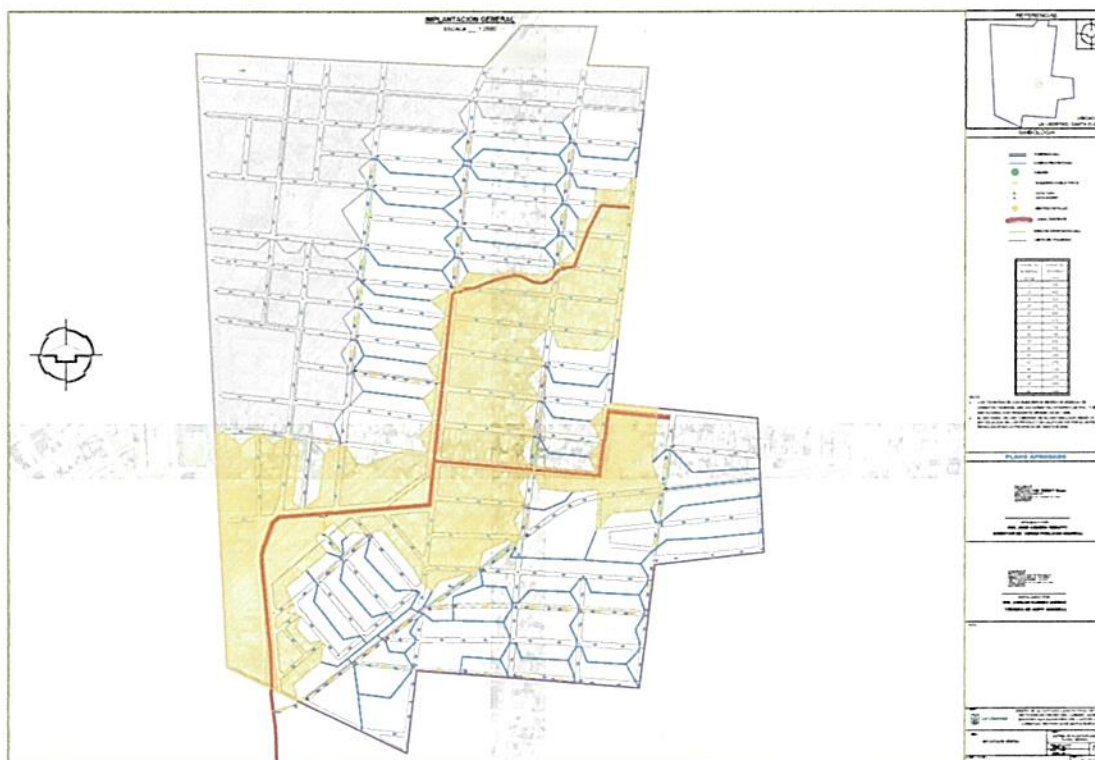
	• <i>Trabajos de gasfitería en cancha Las Pampas.</i> • <i>Trabajos de soldadura, obra gris, pintura en CDI Virgen del Carmen.</i> • <i>Trabajos de soldadura, reparaciones en tumbado en Centro Médico Municipal.</i> • <i>Trabajos de soldadura en Malecón.</i> • <i>Reparación de puerta enrollable Mercado N°4.</i> • <i>Trabajos de soldadura y reparaciones generales en Mercado de 5 de junio.</i> • <i>Construcción y colocación de tapas en Mercado de Mariscos.</i> • <i>Reparación de tapa de cisterna en Parque Plaza.</i> • <i>Reparación de arcos de futbol de Parque Santa María.</i> • <i>Reparaciones generales y trabajos de pintura en Parque Velasco Ibarra.</i> • <i>Reparaciones generales y trabajos de pintura en Plazoleta Cívica Adalberto Montenegro.</i> • <i>Construcción de sumideros en los barrios Las Minas, Nueva Esperanza y Girasoles.</i> • <i>Construcción de cruce peatonal en barrio Santa Catalina.</i>
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 87.120,13 (Planilla #1) \$ 45.311,45 (Planilla #2) \$ 37.811,42 (Planilla #3) \$ 38.397,00 (Planilla #4)

Consultoría:	"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS SECTORES DE VIRGEN DEL CARMEN, JAIME ROLDÓS Y SAN RAYMUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA".
Contratista:	<i>Ing. Walter Alberto Bazaña Loo.</i>
Contrato No.	034-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	18 de noviembre del 2025.
Monto del contrato:	\$ 108.666.00
Plazo:	180 días contados a partir de notificación de anticipo.
Fiscalizador de contrato:	N/A
Administrador de contrato:	<i>Ing. Maritza González Tomalá</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	7 de enero de 2026.
Estado de ejecución:	En ejecución avance del 31.69 %
Descripción:	La administración municipal mediante contrato de préstamo firmado con CAF, tiene la necesidad de contratar por medio del componente 2 del programa "Gestión del Programa" y subcomponente 2.1 "Fiscalización de Obras", mediante lo estipulado en la proyección del Plan de adquisición de la Unidad Ejecutora del Programa, la contratación de la "Fiscalización de la Construcción del Alcantarillado pluvial de los sectores de Virgen del Carmen, Jaime Roldós y San Raymundo
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	\$ 15.357,18 (Planilla #1) \$ 19.076,39 (Planilla #2)

Consultoría:	"ESTUDIO Y DISEÑO DE POLIONCEDEPORTIVO EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA".
Contratista:	<i>Ing. Diego Paul Jumbo Moreira.</i>
Contrato No.	<i>029-PSM-GADMCLL-2025</i>
Fecha de suscripción del contrato:	<i>29 de septiembre del 2025.</i>
Monto del contrato:	<i>\$ 89.699.32</i>
Monto del Anticipo	<i>\$0.00</i>
Plazo:	<i>120 días, y se regirá a partir de la suscripción del contrato</i>
Fiscalizador de contrato:	<i>N/A</i>
Administrador de contrato:	<i>Ing. Jose Cedeño Rebutti</i>
Fecha de entrega de anticipo:	<i>n/a.</i>
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	<i>30 de septiembre del 2025</i>
Estado de ejecución:	<i>En ejecución avance del 90.00 %</i>
Descripción:	<i>Realizar diseño definitivo para la construcción de Polideportivo que contiene: cancha de básquet, cancha de vóley, cancha de pádel, cancha de fútbol, área de UFC, área skate, área de baños, vestidores, comedores, área de juegos de mesa, parque infantil, juegos biosaludables, área de ciclismo y atletismo</i>
Valor de planillas acumuladas a la presente fecha:	<i>\$ 41.261,69 (Pl. y Fase 1) \$ 44.849,66 (Pl. y Fase 2)</i>

Obra:	"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS SECTORES VIRGEN DEL CARMEN, JAIME ROLDOS Y SAN RAYMUNDO DEL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA"
Contratista:	INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGON INSTUGO S.A representado legalmente por el Econ. Juan Francisco Rumba Pavisic.
Contrato No.	036-PSM-GADMCLL-2025
Fecha de suscripción del contrato:	19 de diciembre de 2025
Monto del contrato:	\$ 2'212.081,25
Monto del Anticipo	\$442.416,25
Plazo:	180 días contados a partir del día siguiente de la autorización de inicio de obra por parte del administrador de contrato.
Fiscalizador de contrato:	Ing. Walter Bajaña Loo
Administrador de contrato:	Ing. Carlos Suárez Quiroz
Fecha de entrega de anticipo:	24 de diciembre de 2025 (fecha de notificación de acreditación).
Fecha de inicio de los trabajos (Acta de inicio):	7 de enero de 2026.
Estado de ejecución:	En ejecución, avance de 60,89 %
Descripción:	El objetivo principal de este proyecto es repotenciar el sistema de alcantarillado pluvial en los sectores intervenidos, mediante la ejecución de obras como: • Instalación de nuevas tuberías para recolección de aguas lluvias, • Construcción de cámaras de inspección, • Implementación de sumideros para mejorar la captación superficial. Estas intervenciones permitirán optimizar la evacuación de aguas pluviales, reducir el riesgo de inundaciones urbanas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón La Libertad

Anexo
fotográfico o
plano:



Valor de planillas	\$ 312.621,61 (Planilla #1)
acumuladas a la	\$ 388.332,31 (Planilla #2)
presente fecha:	\$ 645.974,23 (Planilla #3)

5.4 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ACCION SOCIAL

La Constitución de la República del Ecuador 2008, establece como principio de todas las personas, los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el conocimiento o ejercicio de los derechos, debiéndose sancionar dichas formas de discriminación. De igual modo, el estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 54.- Funciones. - *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:*
Literal j) "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales";

❖ PROYECTO 1.- ADQUISICIÓN DE FARMACOS PARA LA UNIDAD DEL CENTRO MEDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, señala que:

Art. 227, establece; *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, transparencia y evaluación”. coordinación, participación, planificación.*

Art. 238, indica; *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y, gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana, siendo regulados por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).*

Objetivos:

- Asegurar el stock permanente de medicamentos esenciales mediante una planificación basada en el consumo del centro médico del cantón La Libertad.
- Cumplir con la normativa ejecutando los procesos de compra bajo las modalidades legales y de transparencia vigentes.
- Mantener una sociedad activa con un espacio adecuado

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
ADQUISICIÓN DE FARMACOS PARA LA UNIDAD DEL CENTRO MEDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD		100%		Ciudadanía en General

PROYECTO 2.- SERVICIO DE ECOGRAFÍA MÓVIL PARA BRIGADAS MEDICAS CON EXPLORACIÓN FUNCIONAL E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES MEDICAS PARA EL CENTRO MEDICO MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, señala que:

“Son deberes primordiales del Estado

Numeral 1. *Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”*

El artículo 227, indica; *“La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*

Objetivos:

- Atender todas las necesidades de los beneficiarios al contar con un equipo que permita realizar los tipos ecografías.
- Disponibilidad de equipo portátil para el traslado a cualquier sector de cantón La Libertad con lo que su cobertura es del 100%.
- Incrementar los servicios disponibles en las brigadas médicas que realiza el GAD Municipal de La Libertad.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE ECOGRAFÍA MÓVIL PARA BRIGADAS MEDICAS CON EXPLORACIÓN FUNCIONAL E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES MEDICAS PARA EL CENTRO MEDICO MUNICIPAL	\$ 5.000,00	100%	150 días	Ciudadanía en General (Brigadas Médicas)

❖ **PROYECTO 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICOS DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

El Art. 227, indica; *la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, señala que: *Los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, Art.4.- Principios. - "Para la aplicación de esta Ley de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad: y, participación nacional"*

Art. 6.- *Definiciones: numeral 2. Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.*

El numeral 16. *Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.*

Objetivos:

- Cubrir la necesidad de atención médica a los diferentes sectores urbanos que corresponden al cantón La Libertad.
- Complementar los tratamientos médicos mediante atenciones complementarios, tales como medicina general, pediatría, odontología y obstetricia.
- Cumplir con los derechos de los usuarios del libre acceso y disponibilidad de servicios de atención médica.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICOS DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD	\$ 2.015,00	100%	30 días	Ciudadanía en General (Centro Médico Municipal del Cantón La Libertad)

❖ **PROYECTO 4.- SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS NUTRICIONALES CON ENTREGA PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

El Art. 32, indica; *La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*

El Art. 35, redacta; *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad*

Objetivos:

- Reducir índices de desnutrición y malnutrición
- Aportar con un porcentaje considerable de la alimentación diaria a personas de pocos recursos
- Brindar atención preferencial a grupos prioritarios

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS NUTRICIONALES CON ENTREGA PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD		100%	6 meses	Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

❖ **PROYECTO 5.- SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CÍVICAS Y SOCIALES PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS COSTUMBRES TRADICIONALES Y EL DESARROLLO CULTURAL EN EL CANTÓN LA LIBERTAD**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

Capítulo Segundo “Derechos del Buen Vivir” – Sección Cuarta “Cultura y Ciencia”

Art. 21, establece; *“Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas...”*

Art. 22, indica; *“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.*

Objetivos:

- Establecer de manera coordinada el desarrollo de actividades en la fase de preproducción para la puesta en escena de las actividades artísticas y culturales.
- Realizar la contratación del servicio de coordinación, logística y ejecución profesional de actividades para la puesta en escena de las mismas.
- Fortalecer la identidad cultural a través de la promoción y exposición de tradiciones y costumbres con la participación de artistas, danzas tradicionales, música y personajes representativos de la Provincia.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CÍVICAS Y SOCIALES PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS COSTUMBRES TRADICIONALES Y EL DESARROLLO CULTURAL EN EL CANTÓN LA LIBERTAD		100%	90 días	Ciudadanía en General

❖ PROYECTO 6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERAPIA FÍSICA Y ESTIMULACIÓN MOTRIZ PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLÓGICO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

El Art. 32, menciona; *La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización e vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. Además, el Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud “(...).*

El Art. 35, indica; *La constitución establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Objetivos:

- Incrementar la capacidad de atención para nuestros adultos mayores
- Brindar mejores servicios relacionados a la atención para adultos mayores
- Contar con implementos e insumos para la realización de distintas actividades

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERAPIA FÍSICA Y ESTIMULACIÓN MOTRIZ PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLÓGICO		100%	10 meses	Adultos Mayores

❖ PROYECTO 7.- SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y REALIZACIÓN DE EVENTOS PROMOCIONALES Y ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES DEL GADM DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

CULTURA Y CIENCIA

Art. 24.- *Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.*

DERECHOS DE LIBERTAD

Art. 66, numeral 15, *se reconoce y garantiza a las personas “el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, ¿responsabilidad social y ambiental”*

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 276, numeral 2, *dispone que uno de los objetivos del régimen de desarrollo es: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”*

CULTURA

Art. 377.- *El Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales”*

Objetivos:

- Posesionar al cantón La Libertad como uno de los principales destinos turísticos
- Coadyuvar en la generación de espacios propicios para el desarrollo económico de los emprendedores del cantón.
- Generar ambientes para que las familias de La Libertad y de la Provincia de Santa Elena puedan disfrutar de la cultura, la gastronomía, el deporte y la recreación.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y REALIZACIÓN DE EVENTOS PROMOCIONALES Y ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES DEL GADM DEL CANTÓN LA LIBERTAD.		100%	90 días	Ciudadanía en General (Actividades Turísticas y Conmemorativas)

- ❖ **PROYECTO 8.-** SERVICIO DE ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS Y FORMACIÓN DE HABILIDADES MEDIANTE CURSOS DE OFICIOS PARA JÓVENES DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

Art. 227, *indica; “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

Art. 238, *redacta; La autonomía, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mismos que deben regirse por principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.*

Objetivos:

- Desarrollar la destreza en el arte y la cultural de los niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón con la implementación de enseñanzas culturales.
- Fomentar buenos hábitos en los menores a través del arte, la cultura y el deporte.
- Desarrollar, a través de las capacitaciones, habilidades que permitan a la ciudadanía tener conocimientos para realizar emprendimientos relacionadas a la prestación de servicios y/o entrega de artículos de confección artesanal, básica o avanzada.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
SERVICIO DE ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS Y FORMACIÓN DE HABILIDADES MEDIANTE CURSOS DE OFICIOS PARA JÓVENES DEL CANTÓN LA LIBERTAD.		100%	150 días	Ciudadanía en General (Capacitación)

❖ **PROYECTO 9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, señala que:

Art 3, redacta; "Son deberes primordiales del Estado: Numeral 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes..."

Art 22, indica; "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría".

Art 24, expone; "Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

Objetivos:

- Implementar actividades recreativas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del cantón La Libertad inculcando la práctica permanente de las mismas.
- Brindar un espacio para que las mujeres puedan desarrollar una actividad física.
- Promover una correcta utilización del tiempo libre que contribuya al desarrollo físico mental, potencie su creatividad y autoestima.

OBJETO	MONTO EJECUTADO	AVANCE DE EJECUCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	BENEFICIADOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.		100%	70 días	Niños, Niñas y Jóvenes

6. DIRECCIÓN DE HIGIENE, AMBIENTE Y RIESGO**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Mediante la presente se realiza un alcance al MEMORANDUM No. 130-GADMCLL-UGA-2026, en base a las observaciones solicitada por la Dirección de Higiene Y Ambiente sobre el detalle de las actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025, necesario para la elaboración del informe institucional de Rendición de cuentas.

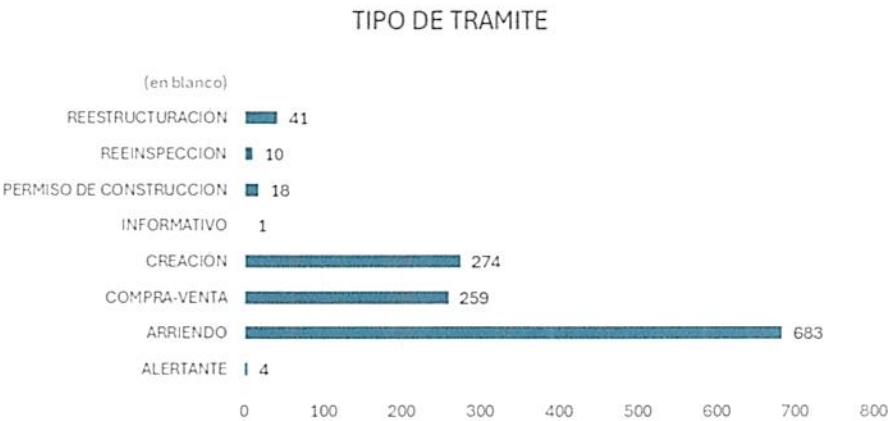
Por lo antes expuesto se detalla lo solicitado:

- 1095 informes técnicos ambientales de terrenos
- 5 limpiezas de playas
- 3 siembras de árboles en varios sectores
- 96 podas realizadas
- Adquisición de herramientas para el mantenimiento de parques y áreas verdes
- Adquisición de bienes para ejecutar el premio de Ecotienda móvil (premio verde)
- Se siguió con contratos realizados en el 2022
- De los cuales se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO REQUERIDO	TRAMITES POR DEPARTAMENTO
ALCALDIA	24
AMBIENTE	5
COMISARIA MUNICIPAL	1
COMISION DE TERRENOS	45
DECE	1
MIDUVI	3

PLANIFICACION	391
PROCURADURIA SINDICA	63
SECRETARIA GENERAL	7
TERRENOS	749

- Detalle de los tramites atendidos según su tipo de tramite:



- Así mismo se detalla las podas realizadas durante el 2025:

SECTOR	SOLICITANTE	FECHA DE INGRESO	OBSERVACION
5 DE JUNIO	ALEXANDRA FEIRE GARCIA	27-dic-2024	PODAS DE ARBOLES
JAIME ROLDOS	MENENDEZ BRIONES JANETH	13-ene-2025	CORTAR ARBOL
SAN VICENTE	MSC.KATHYUSKA TOMALA TUMBACO	13-ene-2025	PODAS DE ARBOLES
ZONA INDUSTRIAL	GENARO JUSINO DEL PEZO HERMENEJILDO	24-ene-2025	PODAS DE ARBOLES
EL PARAISO	MARIA TERESA VILLAO	24-ene-2025	
COLINAS DE LA LIBERTAD	COMITÉ BARRIAL COLINAS DE LA LIBERTAD	24-ene-2025	PODA DE ARBOLES
MANABI	VERA GONZALEZ WICLE ARTURO	3-feb-2025	PODA DE ARBOLES
MANABI	COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS DEL BARRIO MANABI	3-feb-2025	PODA DE ARBOLES
NUEVA ESPERANZA	COMITÉ PRO MEJORAS NUEVA ESPARANZA	3-feb-2025	ADMINISTRACION DE HORARIOS
ABDON CALDERON	TNLGO. GUSTAVO SARABIA MENDOZA	11-feb-2025	LIMPIEZA-PODA-FUMIGACION
10 DE AGOSTO	LEONELA GOMEZ	25-feb-2025	PODAS DE ARBOLES
LAS VEGAS	ROSARIO MOREIRA	25-feb-2025	PODAS DE ARBOLES
ELOY ALFARO	EDISON JOEL SANDOVAL TOMALA	6-mar-2025	PODA DE ARBOLES
LA LIBERTAD	WILSON ROBERT SUAREZ GUADALUPE	14-mar-2025	TAL POR DAÑO DE INFRAESTRUCTURA
28 DE MAYO	BERTHA ALFONZO VILLON	14-mar-2025	PODA DE ARBOLES

BARRIO MANABI	GRANOBLE QUIRUMBAY ELSA ANA	20-mar-2025	PODA DE ARBOLES
BARRIO SAN FRANCISCO	MARIA JOSE GOMEZ CHANG	21-mar-2025	PODA DE ARBOLES
12 DE OCTUBRE	IGLESIA LA NUEVA JERUSALEN	28-mar-2025	PODA DE ARBOLES
	MGS. ANA POSLIGUA CHICA	25-mar-2025	PODA Y TALA
25 DE SEPTIEMBRE	LOZANO CUJILEMA JUANA	25-mar-2025	TALA DE ARBOL
GIRASOLES	FREDDY SALTOS	23-mar-2025	LIMPIEZA
FICUS SUR	ALEXANDRA BARZOLA GONZALEZ	8-abr-2025	LIMPIEZA
CDLA. 11 DE DICIEMBRE	EVA MARIA IBARRA BONILLA	8-abr-2025	PODA DE ARBOL
ELODORO SOLORZANO	LCDO. FREDDY EDUARDO VILLON GONZALEZ	8-abr-2025	PODA DE ARBOLES
ERNESTO GONZALEZ	FERNANDO RICARDO POZO ORRALA	8-abr-2025	TALA PINO
LAS COLINAS	MARIA DOLORES SALAZAR CARRILLO	8-abr-2025	PODA /TALA DE ARBOL
SANTA MARIA	RODOLFO ANDRIUOLI GOMEZ	8-abr-2025	LIMPIEZA Y DESBROCE
10 DE AGOSTO	MUSEO "CASALEON" DE LA LIBERTAD	10-abr-2025	TALA DE ARBOL
SAN VICENTE	UNIDAD EDUCATIVA LA LIBERTAD	10-abr-2025	PODA DE ARBOLES
28 DE MAYO	UNIDAD EDEUCATIVA MANUELA ESPEJO	11-abr-2025	DESBROCE Y PODA DE ARBOLES
SAN FRANCISCO	LILIAN DE LA ROSA TOMALA	22-abr-2025	TALA DE RAMAS
SAN FRANCISCO	U.E LUIS CELLERI AVILES	23-abr-2025	DESBROCE Y PODA DE ARBOLES
6 DE DICIEMBRE	MARTHA DE LA ROSA	28-abr-2025	TALA DE ARBOL
EL SALVADOR	E.E.B.LUZ DEL SABER	28-abr-2025	
SAN VICENTE	E.E.B. DOCE DE JULIO	30-abr-2025	PODA DE ARBOL
SAN FRANCISCO	SONIA MARGARITA VELEZ ZAMBRANO	29-abr-2025	PODA DE ARBOL
ROCAFUERTE	ROSA ALAVA BRIONES VDA. DE VICUA	29-abr-2025	PODA DE ARBOL
	E.E.JHON M. PENNY	21-abr-2025	PODA DE ARBOL
SAN FRANCISCO	PATRICIO PACHECO MOLINA	30-abr-2025	TALA DE ARBOL
SAN FRANCISCO	COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN FRANCISCO	5-may-2025	LIMPIEZA DE PARQUE
GENERAL ENRIQUEZ GALLO	VERONICA TATIANA PLUA GONZALEZ	8-may-2025	PODA DE ARBOL
MICHELLE MARCILLO VERA	MICHELLE MARCILLO VERA	23-may-2025	MINGA DE LIMPIEZA
MARIA DEL CONSUELO+	U.E LUIS CELLERI AVILES	23-may-2025	PODA Y DESBROCE

MARTHA DE LA ROSA DE LA CRUZ	MARTHA DE LA ROSA DE LA CRUZ	15-abr-2025	TALA DE ARBOL
MSC. JOHANNA GARCIA COLORADO	MSC. JOHANNA GARCIA COLORADO	24-abr-2025	PODA DE ARBOL
JHON M. PENNY	JHON M. PENNY	21-abr-2025	PUERTO NUEVO
ALEJANDRO QUIMI ROSITAS MIRTHA	U.E. PEDRO VARELA	13-may-2025	CARRO RECOLECTOR
MSC. MARIA DE FATIMA CHERREZ MOREIRA	MSC. MARIA DE FATIMA CHERREZ MOREIRA	29-abr-2025	PODA DE ARBOLES
SONIA MARGARITA VELEZ ZAMBRANO	SONIA MARGARITA VELEZ ZAMBRANO	29-abr-2025	PODA DE ARBOL
SUSANA MARILIN REYES AVELINO	SUSANA MARILIN REYES AVELINO	30-abr-2025	PODA DE ARBOL
PATRICIA PACHECO MOLINA	PATRICIA PACHECO MOLINA	30-abr-2025	TALA DE ARBOL
WILLIAM VILLON GAMACHO	WILLIAM VILLON GAMACHO	5-may-2025	LIMPIEZA DE MALEZA
VERONICA TATIANA PLUA GONZALEZ	VERONICA TATIANA PLUA GONZALEZ	8-may-2025	PODA ARBOL
JORGE OSWALDO SORIANO REYES	JORGE OSWALDO SORIANO REYES	28-may-2025	TALA DE ARBOL
SALINAS ORRALA ROBERTO ALFONZO	SALINAS ORRALA ROBERTO ALFONZO	13-jun-2025	PODA DE ARBOL
CELIS RAMOS KEYFOR GONZALO	CELIS RAMOS KEYFOR GONZALO	13-jun-2025	TALA DE ARBOL
IMELDA BORBOR	COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CUADADELA LA PROPICIA	3-jun-2025	RECOLECCION DE MALEZA
KENDRY CRUZ MEJIA	COMITÉ DEL BARRIO "28 DE MAYO "	3-jun-2025	
MICHELLE MARCILLO VERA	MICHELLE MARCILLO VERA	12-jun-2025	LIMPIEZA PARQUE VELASCO IBARRA
CATALINA SORIANO	MALECON DE LA LIBERTAD	3-jun-2025	PODA DE ARBOL
FRANKLIN VILLON FIALLO	FRANKLIN VILLON FIALLO	12-jun-2025	PODA DE ARBOL
MICHELLE MARCILLO VERA	MICHELLE MARCILLO VERA	3-jun-2025	LIMPIEZA
KENDRY CRUZ	KENDRY CRUZ	3-jun-2025	
IMELDA BORBOR	IMELDA BORBOR	3-jun-2025	RECOLECCION DE MALEZA
DEP. DESE	DEP. DESE	23-jun-2025	PODA DE ARBOL
MARITZA NEIRA VILTO	MARITZA NEIRA VILTO	20-jun-2025	PODA DE ARBOL
MONICA MALAVE PARRALES	COMITÉ PRO MEJORAS CDLA. "LAS ACASIAS"	25-jun-2025	PODA DE ARBOLES

BALON GONZALEZ FELIZ ALFREDO	BALON GONZALEZ FELIZ ALFREDO	25-jun-2025	TALA DE ARBOL
COMITÉ PRO MEJORAS 6 DE ENERO	COMITÉ PRO MEJORAS 6 DE ENERO	9-jul-2025	PODA Y LIMPIEZA
COMITÉ BARRIAL PUEBLO UNIDO	COMITÉ BARRIAL PUEBLO UNIDO	9-jul-2025	DONACION DE ARBOLES
JUAN DAGOBERTO MONTENEGRO	JUAN DAGOBERTO MONTENEGRO	9-jul-2025	LIMPIEZA
CARLOS MARQUEZ SALINAS	CARLOS MARQUEZ SALINAS	3-jul-2025	TALA DE ARBOLES
QUINDE GALARZA CRISTOBAL COLON	QUINDE GALARZA CRISTOBAL COLON	11-jul-2025	PODA DE ARBOL
GARRIDO CORTÉZ MARIUXI VERONICA	GARRIDO CORTEZ MARIUXI VERONICA	11-jul-2025	PODA DE ARBOL
MARIA ELIZABETH ROMERO MORA	MARIA ELIZABETH ROMERO MORA	29-jul-2025	CORTAR ARBOL
5 DE JUNIO	JOSE PAULINO VERA REYES	14-ago-2025	CORTAR Y PODAR ARBOL
VIRGEN DEL CARMEN	ING. ARMANDO GALAN IZAGUIRRE	26-ago-2025	
7 DE SEPTIEMBRE	BORBOR ARAUJO SIRIA MERCEDES	28-ago-2025	PODA DE ARBOL
CORDILLERA DEL CONDOR	HERMINIA MIRANDA MURILLO	28-ago-2025	PODA DE ARBOL
MALECON DE LA LIBERTAD	CNT EP	2-oct-2025	PODA DE ARBOLES
LAS ACACIAS	COMITE PRO MEJORAS LAS ACACIAS	2-oct-2025	PODA DE ARBOLES

JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS

En respuesta al Oficio GADMCLL-DP-DOT-PC-019-2026, me permito hacer entrega del informe solicitado correspondiente al período fiscal 2025. Se adjunta el archivo Excel con la información detallada de las actividades realizadas por esta jefatura y los expedientes entregados, tal como se indicó en los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se detalla la información referente a los expedientes entregados por cada departamento y dirección dentro de la dependencia:

- 1. Dirección de Higiene y Ambiente:
 - 02
 - Información sobre asentamiento irregular en el Botadero Municipal

- Afectación y protocolos de respuesta ante incendios forestales de las áreas aledañas a la represa Velasco Ibarra

2. Alcaldía:

- 42
- Recepción de expedientes remitidos por la Alcaldía para la realización de inspecciones técnicas en campo, con el fin de verificar condiciones físicas y legales de terrenos, como parte del proceso de posible legalización.

3. Comisaría Municipal :

- 04
- Evaluación técnica de expedientes, mediante inspecciones de campo, recopilación de datos físicos, y emisión de criterios para su posible regularización.

4. Control de Construcciones:

- 08
- Análisis y gestión de expedientes enviados, incluyendo la planificación y ejecución de inspecciones in situ, levantamiento de información técnica, y elaboración de informes técnicos orientados a la posible legalización de terrenos

5. Obras Publicas:

- 01
- ejecución de inspecciones in situ, levantamiento de información técnica, y elaboración de informes técnicos orientados a la posible legalización de terrenos

6. Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico:

- 332
- ejecución de inspecciones in situ, levantamiento de información técnica, y elaboración de informes técnicos orientados a la posible legalización de terrenos.

7. Presidente de la Comisión Ocasional de Terrenos:

- 43
- ejecución de inspecciones in situ, levantamiento de información técnica, y elaboración de informes técnicos orientados a la posible legalización de terrenos

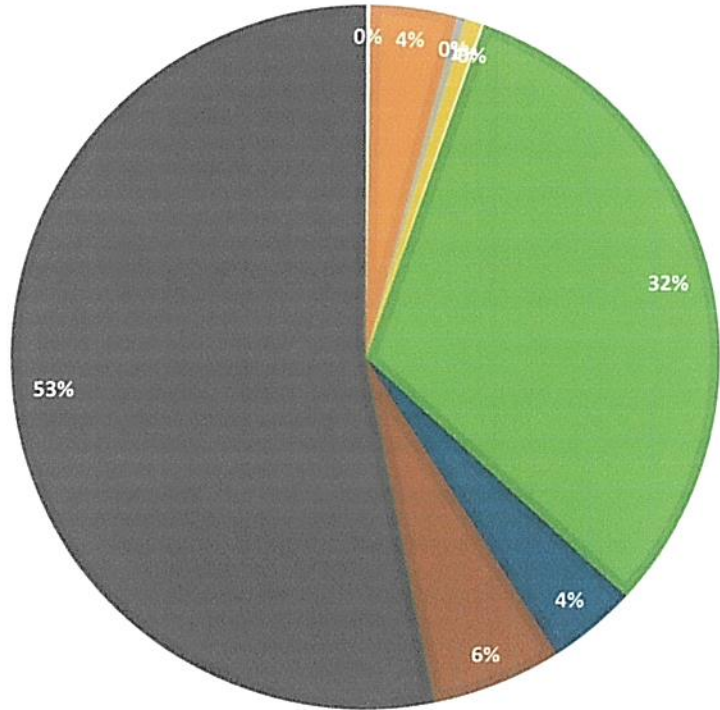
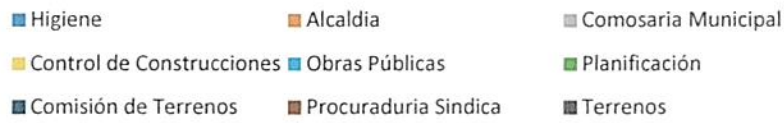
8. Procuraduría Sindica:

- 63
- levantamiento de información técnica, y elaboración de informes técnicos orientados a la posible legalización de terrenos

9. Departamento de Terrenos:

- 562
- Recepción de expedientes para la realización de inspecciones técnicas en campo, con el fin de verificar condiciones físicas, como parte del proceso de posible legalización

En total Expedientes despachados: 1057



Proyectos ejecutados por la Jefatura de Gestión de Riesgos:

- 1. Producto SAT La Libertad (borrador)
- 2. Plan Comunitario Barrio 6 de Enero y Nueva Provincia
- 3. Plan Integral con Centro Internacional Fenómeno del Niño CIIFEN

PROYECTOS DIRECCIÓN DE HIGIENE Y AMBIENTE

- 1. ECOACTIVA: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Meta

Vincular 20 instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sectores sociales a procesos de educación ambiental. al 2027

Indicador

Número de instituciones educativas, organizaciones y sectores vinculados al proyecto.

MISIÓN:

Fortalecer la educación ambiental y la participación ciudadana en el Cantón La Libertad, mediante la ejecución de un ciclo de charlas formativas que impulsen la conciencia ecológica y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Buscamos fomentar la corresponsabilidad social en la conservación del entorno natural, vinculando activamente a instituciones educativas, organizaciones comunitarias y diversos sectores sociales, en concordancia con las atribuciones municipales de preservación de los recursos naturales y el bienestar colectivo.

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

Bajo nivel de conciencia ambiental y participación ciudadana en la conservación del entorno natural del Cantón La Libertad

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la conciencia ambiental y la participación ciudadana en el Cantón La Libertad mediante un ciclo de charlas formativas que promuevan el ejercicio de derechos y deberes ecológicos, fomentando la corresponsabilidad social en la conservación del entorno natural. Actualmente, la falta de conocimiento y participación limita el impacto de las acciones ambientales en la comunidad. Por ello, es fundamental educar y sensibilizar a la población para fortalecer una cultura de preservación del ecosistema, el cuidado de los recursos naturales y la adopción de prácticas sostenibles.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el fortalecimiento de la educación ambiental y la participación ciudadana en el Cantón, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)			
Actividades			
2024	2025	2026	2027
- Charla en la escuela John M. Penney sobre la importancia de los árboles y reforestación. - Charla en la escuela 11 de diciembre sobre las SR, y como acciones pequeñas hacen grandes cambios. - Charlas en el sector las colinas sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.	- Charlas en 7 escuelas: John M. Penney, Francisco Díaz Valdivia, Luz Esmeralda de Valdivia Peña, Trece de Abril, José Pedro Varela, Carmen Eufemia Montenegro de Obregón, Iván Abad Guerra dictando charlas con temas: - o "¿Qué es el medio ambiente y por qué lo cuidamos?" - o "Plantas y árboles: Los pulmones del planeta" - o "Reciclaje: ¡Demos una nueva vida a las cosas!" - o "El agua: Un tesoro que debemos proteger"	- Charlas en 10 escuelas que asigne el ministerio de educación	- Impartir 15 charlas de educación ambiental de a sectores barriales.
TOTAL: 10 instituciones educativas, organizaciones y sectores hasta el 2027			

Cuadro. 2
Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador				Ejecutado				Total, del 100%
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
Vincular 20 instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sectores sociales a procesos de educación ambiental al 2027	20%	30%	25%	25%	20%	30%	0%	0%	50%

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES:

- Charlas educativas



CONCLUSIONES:

Se ha cumplido con el 50 % de instituciones educativas, organizaciones y sectores hasta el 2027

RECOMENDACIONES:

- Incorporar en las charlas formativas contenidos prácticos sobre conservación de ecosistemas locales, manejo sostenible de recursos naturales y adaptación al cambio climático, vinculando estas temáticas con acciones concretas como jornadas de reforestación con especies nativas, recuperación de áreas verdes urbanas y monitoreo participativo de la biodiversidad del cantón, para asegurar que la educación ambiental se traduzca en beneficios tangibles para el entorno natural.

2. FORMULACIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS).

Meta

Expedir 1 ordenanza para la regulación del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) al 2030.

Indicador

Número de instrumentos normativos ambientales aprobados.

MISIÓN:

Establecer el marco normativo que garantice la conservación y el uso sustentable de las áreas de alto valor ecológico del Cantón La Libertad, mediante la formulación y expedición de una ordenanza municipal que regule el Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS). Esta iniciativa busca armonizar la protección de los recursos naturales con el desarrollo sostenible de las comunidades locales, promoviendo prácticas responsables que aseguren la preservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, en cumplimiento de las competencias constitucionales y legales del gobierno autónomo descentralizado municipal.

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

- Ausencia de un marco normativo específico para la protección de áreas de alto valor ecológico en el Cantón La Libertad.
- Desconocimiento ciudadano sobre la importancia de las áreas de conservación y su regulación.
- Falta de información técnica actualizada sobre los ecosistemas prioritarios del cantón.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar la protección y manejo sostenible de las áreas de alto valor ecológico del Cantón La Libertad mediante la formulación y expedición de una ordenanza municipal que establezca el régimen legal del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS). Actualmente, la ausencia de un instrumento normativo específico limita la capacidad municipal para regular las actividades que impactan los ecosistemas locales, poniendo en riesgo la biodiversidad y los servicios ambientales. Por ello, resulta prioritario contar con un marco jurídico que defina los lineamientos para la conservación, el uso responsable de los recursos naturales y la participación ciudadana en la gestión ambiental del cantón.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con la protección legal de las áreas de conservación, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)

Actividades				
2026 20%	2027 20%	2028 20%	2029 20%	2030 20%
- Diagnóstico técnico y legal de las áreas prioritarias para conservación. - Identificación y mapeo de ecosistemas estratégicos del cantón.	- Elaboración del borrador de ordenanza con participación de actores clave. - Realización de talleres participativos para recoger aportes de la ciudadanía.	- Socialización del proyecto de ordenanza con comunidades, sectores productivos y organizaciones ambientales. - Incorporación de observaciones y ajustes al documento normativo.	- Revisión final del articulado y aprobación por parte del Concejo Municipal. - Publicación oficial de la ordenanza y difusión del nuevo marco legal.	- Ordenanza para la regulación del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)

Cuadro. 2

Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador					Ejecutado					Total, del 100%
	2026	2027	2028	2029	2030	2026	2027	2028	2029	2030	
Expedir 1 ordenanza para la regulación del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) al 2030	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

CONCLUSIONES.

- La formulación de la Ordenanza para el Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) constituye una oportunidad estratégica para la conservación de la biodiversidad con el desarrollo sostenible.
- El cumplimiento de la meta al 2030 requiere de una planificación para asegurarnos que la ordenanza responda a las necesidades reales del territorio y sus habitantes.
- La participación ciudadana y la articulación interinstitucional serán factores clave para garantizar la legitimidad, pertinencia y efectividad de la norma una vez expedida.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el proceso de formulación de la Ordenanza para el Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) sea declarado como proyecto prioritario dentro de la planificación institucional del GAD Municipal del Cantón La Libertad, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento, y garantizando que su contenido refleje un equilibrio entre la protección ambiental y el desarrollo sostenible
- Formular y expedir una ordenanza municipal participativa que establezca los lineamientos técnicos, legales y administrativos para la conservación y uso sustentable de los ecosistemas estratégicos del cantón.

- Implementar un proceso participativo que incluya talleres informativos, mesas de trabajo y audiencias públicas para recoger aportes y generar legitimidad social en la construcción de la ordenanza.
- Realizar un levantamiento de información técnica (línea base ambiental) que incluya mapeo de ecosistemas, identificación de especies emblemáticas y análisis de amenazas ambientales.

3. CONEXIÓN VERDE: IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOTIENDA MÓVIL PARA LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Meta

Alcanzar el 50% de la población del cantón mediante procesos de sensibilización ambiental ejecutados con la Ecotienda Móvil al 2027

Indicador

Porcentaje de población del cantón sensibilizada por la Ecotienda Móvil.

Misión:

Acercar la educación ambiental a todos los sectores del Cantón La Libertad mediante la implementación de la "Ecotienda Móvil", un espacio itinerante de sensibilización que promueva prácticas sostenibles, el cuidado de los recursos naturales y la corresponsabilidad ciudadana en la protección del entorno. A través de actividades interactivas, materiales didácticos y asesoría directa, buscamos llegar al 50% de la población cantonal al 2027, democratizando el acceso a la información ambiental y fomentando una cultura ecológica participativa que trascienda las barreras geográficas y sociales, en articulación con las políticas municipales de conservación y desarrollo sostenible.

Observaciones:

Situación encontrada

- Acceso limitado de la población a programas de educación ambiental del Cantón La Libertad.
- Escaso personal especializado para atender la Ecotienda y desarrollar las actividades de sensibilización.
- Recursos financieros insuficientes para garantizar la operación continua de la Ecotienda Móvil (combustible, mantenimiento, materiales, personal).

Objetivo estratégico:

Implementar la "Ecotienda Móvil" como un espacio itinerante de sensibilización ambiental que recorra los diferentes barrios, recintos y comunidades del Cantón La Libertad, llevando información, actividades interactivas y asesoría directa sobre prácticas sostenibles, conservación de recursos naturales y corresponsabilidad ciudadana. Actualmente, gran parte de la población, especialmente en zonas rurales y periurbanas, tiene acceso limitado a programas de educación ambiental debido a la centralización de las actividades en el casco urbano. Por ello, es fundamental descentralizar la sensibilización ecológica mediante una estrategia móvil que permita llegar de manera equitativa a todos los sectores del cantón.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el objetivo de sensibilizar ambientalmente a la población, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)

Actividades			
2025 30%	2026 40%	2027 30%	
• Diseño y acondicionamiento de la unidad móvil (Ecotienda) con la adquisición de equipos tecnológicos. • Diseño y acondicionamiento de la unidad móvil (Ecotienda) la adquisición de equipamiento. • Planificación de rutas y cronograma de visitas según densidad poblacional y necesidades identificadas.	• Diseño y acondicionamiento de la unidad móvil (Ecotienda) con la adquisición del vehículo tipo canter • Ejecución de visitas programadas a barrios urbanos. • Alianzas con escuelas, colegios y organizaciones barriales para convocar a la comunidad a las actividades de la Ecotienda. • Registro y monitoreo del número de participantes por sector visitado.	• Gestión de los reciclajes intercambiados • Evaluación del porcentaje de población alcanzada y sistematización de experiencias para replicar el modelo. • Elaboración de informe final con impacto y proyecciones futuras del programa.	

TOTAL: 4 actividades de las propuestas se han efectuado

Cuadro. 2

Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador				Ejecutado				Total, del
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	100%
Alcanzar el 50% de la población del cantón mediante procesos de sensibilización ambiental ejecutados con la Ecotienda Móvil al 2027	0	30%	40%	30%	0%	30%	5%	0%	35%

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES:

Adquisición de implemento para la ejecución del proyecto



Conclusiones.

- La meta de alcanzar el 50% de la población al 2027 es ambiciosa pero factible, siempre que se ejecute un cronograma sistemático de visitas y se establezcan alianzas estratégicas con actores locales que faciliten la convocatoria y participación ciudadana.
- El éxito del proyecto no solo dependerá de la cobertura cuantitativa, sino también de la calidad de las actividades y su capacidad para generar cambios reales en la conciencia y prácticas ambientales de la población.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el proyecto "Conexión Verde: Ecotienda Móvil" sea implementado de manera progresiva durante el periodo 2025-2027, con evaluaciones semestrales que permitan ajustar la estrategia según los resultados obtenidos.
- Se sugiere que, una vez alcanzada la meta del 50% de la población sensibilizada, el programa sea institucionalizado como parte de las actividades permanentes de la Dirección de Higiene y Ambiente.
- Implementar la Ecotienda Móvil como estrategia itinerante que recorra todos los sectores del cantón, garantizando una cobertura equitativa y descentralizada.
- Conformar un equipo técnico itinerante conformado por promotores ambientales, educadores y facilitadores, con contratación específica para el proyecto.
- Gestionar la asignación de presupuesto anual dentro del POA municipal y buscar fuentes de financiamiento complementarias (cooperación internacional, empresas privadas, fondos ambientales)

4. IMPLEMENTACIÓN DEL CUIDADO Y LIMPIEZA DE LAS PLAYAS DEL CANTÓN MEDIANTE JORNADAS SISTEMÁTICAS DE LIMPIEZA Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS.

Meta

Establecer al menos 12 limpiezas de playas y acciones de concientización para el cuidado de nuestras costas al año 2027.

Indicador

Número de limpiezas de playas ejecutadas por año

Financiamiento

Gestión propia

MISIÓN:

Preservar la calidad ambiental y la belleza escénica de las playas del Cantón La Libertad mediante la implementación de jornadas sistemáticas de limpieza y acciones de concientización ciudadana sobre el cuidado de los ecosistemas costeros. A través de la participación comunitaria, la articulación

interinstitucional y la educación ambiental en territorio, buscamos reducir la contaminación por residuos sólidos en nuestras costas, proteger la biodiversidad marina y fomentar una cultura de corresponsabilidad social que garantice playas saludables para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, contribuyendo además al fortalecimiento del turismo sostenible local.

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

- Acumulación de residuos sólidos en las playas del Cantón La Libertad, especialmente plásticos y desechos mal gestionados, que afectan la calidad paisajística, la salud de los ecosistemas marinos y el potencial turístico.
- Falta de conciencia ciudadana sobre el impacto de los residuos en el ecosistema marino por parte de visitantes y residentes.
- Ausencia de un programa estructurado y continuo de limpieza de playas; las acciones previas han sido esporádicas, sin planificación ni sostenibilidad.
- Insuficiente participación ciudadana en actividades de cuidado ambiental costero por falta de estrategias efectivas de convocatoria.
- Débil articulación con el sector turístico para el cuidado de las playas y promoción de buenas prácticas entre visitantes.
- Falta de infraestructura básica para la disposición de residuos en playas (contenedores insuficientes o inexistentes).
- Inexistencia de caracterización de residuos que permita conocer las principales fuentes de contaminación.
- Limitados recursos financieros y logísticos para sostener el programa anualmente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un programa sistemático de limpieza de playas y concientización ambiental en el Cantón La Libertad, ejecutando al menos 12 jornadas de limpieza al año que involucren activamente a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales y sector turístico. Actualmente, las playas del cantón enfrentan problemas de contaminación por residuos sólidos, especialmente plásticos y desechos mal gestionados, que afectan la salud de los ecosistemas marino-costeros, la calidad paisajística y el potencial turístico del territorio. Por ello, resulta prioritario establecer acciones periódicas de limpieza complementadas con campañas educativas que promuevan cambios de comportamiento en la ciudadanía y visitantes, garantizando la sostenibilidad de los esfuerzos y la recuperación progresiva de la calidad ambiental de nuestras costas.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el objetivo de limpieza y cuidado de las playas, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)			
Actividades			
2024 25%	2025 25%	2026 25%	2027 25%
- Diseño del programa anual de limpieza: definición de cronograma, sectores prioritarios, logística y recursos necesarios. - Establecimiento de alianzas estratégicas con operadores turísticos, universidades y empresa privada. - Diseño de materiales educativos y campaña de comunicación. - Capacitación a líderes comunitarios y promotores ambientales.	- Ejecución de 3 jornadas de limpieza de playas con participación comunitaria y voluntarios. - Implementación de campañas de concientización previas a cada jornada de limpieza. - Registro de participantes y sectores intervenidos. - Evaluación de resultados parciales y ajustes al cronograma.	- Ejecución de 3 jornadas de limpieza de playas (febrero, mayo, agosto) con participación de instituciones educativas y organizaciones sociales. - Registro y caracterización de residuos recolectados en cada jornada (pesaje, clasificación por tipo de material).	- Ejecución de 3 jornadas de limpieza de playas (enero, abril, julio, octubre) para completar la meta de 12 jornadas. - Continuación del registro y caracterización de residuos en cada jornada. - Jornadas de sensibilización en comunidades costeras sobre manejo adecuado de residuos.

Cuadro. 2
Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador				Ejecutado				Total, del 100%
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
Establecer al menos 12 limpiezas de playas y acciones de concientización para el cuidado de nuestras costas al año 2027	3	3	3	3	25%	25%	0%	0%	50%

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES:



CONCLUSIONES.

- Durante el período 2024-2025 se han ejecutado 6 jornadas de limpieza de playas, cumpliendo con el 50% de la meta establecida para el proyecto "Playas Limpias".
- Las playas del Cantón La Libertad continúan enfrentando una problemática significativa de contaminación por residuos sólidos, siendo necesario mantener y fortalecer las acciones de limpieza y concientización.
- La participación ciudadana y el involucramiento de instituciones educativas han sido factores clave para el éxito de las jornadas realizadas, demostrando el interés de la comunidad por el cuidado de sus costas.
- La caracterización preliminar de residuos evidencia una alta presencia de plásticos de un solo uso, lo que orienta las campañas educativas hacia la reducción de estos materiales.

RECOMENDACIONES:

- Para el año 2026, ejecutar las 3 jornadas programadas garantizando la participación de al menos 50 voluntarios por jornada y ampliando la cobertura a nuevas playas del cantón.
- Fortalecer la campaña educativa "Yo cuido mi playa" con énfasis en la reducción de plásticos de un solo uso, dirigida a turistas y residentes, especialmente en temporada playera.
- Profundizar la caracterización de residuos para identificar fuentes específicas y diseñar estrategias de prevención más efectivas.
- Profundizar la caracterización de residuos para identificar fuentes específicas y diseñar estrategias de prevención más efectivas

5. ECOVIDA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE REFORESTACIÓN Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

Meta

Reforestar con 1000 árboles mediante acciones de reforestación y restauración ambiental al 2027.

Indicador

Número de árboles reforestados

Financiamiento

Gestión propia

MISIÓN:

Implementar soluciones basadas en la naturaleza mediante la reforestación de áreas degradadas y la recuperación de espacios verdes en el Cantón La Libertad, integrando infraestructura verde que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático. A través de acciones participativas de restauración ecológica, buscamos fortalecer la conectividad ecológica del territorio, recuperar servicios ecosistémicos esenciales, proteger fuentes de agua, mejorar la calidad del aire y generar corredores biológicos que permitan la conservación de la biodiversidad local, involucrando activamente a la

comunidad en el cuidado y mantenimiento de las áreas intervenidas para garantizar la sostenibilidad ambiental del cantón.

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

- Existencia de áreas degradadas en el Cantón La Libertad debido a deforestación, cambios de uso de suelo, erosión y actividades antrópicas no planificadas.
- Pérdida de cobertura vegetal nativa que afecta la conectividad ecológica, la regulación hídrica y la provisión de hábitats para especies locales.
- Baja conciencia ciudadana sobre la importancia de la reforestación y la restauración de ecosistemas degradados.
- Ausencia de un programa estructurado y continuo de reforestación con especies nativas y seguimiento a la supervivencia de los árboles plantados.
- Falta de vivero municipal que garantice la producción de plantas nativas de calidad para las campañas de reforestación.
- Limitada participación comunitaria en procesos de restauración ambiental por falta de estrategias de involucramiento efectivo.
- Insuficientes recursos financieros y logísticos para sostener un programa de reforestación con mantenimiento post-plantación.
- Inexistencia de un sistema de monitoreo que permita evaluar la supervivencia y desarrollo de los árboles plantados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Recuperar las áreas degradadas del Cantón La Libertad mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, reforestando con al menos 1000 árboles de especies nativas al año 2027, integrando infraestructura verde que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático. Actualmente, el cantón enfrenta problemas de degradación de suelos, pérdida de cobertura vegetal y fragmentación de ecosistemas que afectan la biodiversidad, los servicios ambientales y la calidad de vida de la población. Por ello, resulta prioritario establecer un programa sistemático de reforestación y restauración ecológica que incluya la producción de plantas nativas, la preparación de terrenos, la siembra participativa y el mantenimiento continuo, garantizando la supervivencia de los árboles plantados y la recuperación efectiva de los ecosistemas degradados.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el objetivo de recuperación de áreas degradadas, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)

Actividades			
2024	2025	2026	2027
25%	25%	25%	25%
- Diseño del programa de reforestación: definición de metas anuales, especies a utilizar, técnicas de plantación, cronograma y presupuesto. - Gestión de alianzas estratégicas con el Ministerio de Ambiente, universidades, organizaciones ambientales y empresa privada para apoyo técnico y financiero. - Establecimiento o fortalecimiento de vivero municipal para producción de plantas nativas. - Capacitación a promotores ambientales y líderes comunitarios en técnicas de reforestación y mantenimiento. - Lanzamiento oficial del programa "Ecovida" con evento simbólico de reforestación.	- Preparación de terrenos (limpieza, ahoyado, incorporación de materia orgánica) en áreas priorizadas. - Ejecución de 4 jornadas de reforestación participativa (100 árboles por jornada) con voluntarios, escuelas y comunidades. - Implementación de riego de supervivencia y mantenimiento inicial (primeros 3 meses). - Talleres comunitarios sobre beneficios de la reforestación y cambio climático.	- Ejecución de 4 jornadas de reforestación participativa (100 árboles por jornada). - Implementación de mantenimiento continuo (riego, control de malezas, reposición de marras) en áreas plantadas en 2024-2025. - Monitoreo de supervivencia a 12 meses y registro de resultados.	- Ejecución de 3 jornadas de limpieza de playas (enero, abril, julio, octubre) para completar la meta de 12 jornadas. - Continuación del registro y caracterización de residuos en cada jornada. - Jornadas de sensibilización en comunidades costeras sobre manejo adecuado de residuos.

Cuadro. 2
Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador				Ejecutado				Total, del 100%
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027	
Reforestar con 1000 árboles mediante acciones de reforestación y restauración ambiental al 2027	250	250	250	250	25%	25%	0%	0%	50%

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES:





CONCLUSIONES.

- El Cantón La Libertad presenta áreas degradadas que requieren intervención prioritaria mediante procesos de reforestación y restauración ecológica para recuperar sus funciones ambientales y ecosistémicas.
- El proyecto "Ecovida" constituye una respuesta estratégica basada en soluciones naturales que contribuyen simultáneamente a la mitigación del cambio climático (captura de carbono), la adaptación (regulación hídrica, control de erosión) y la conservación de la biodiversidad.
- La meta de reforestar 1000 árboles al 2027 es alcanzable, siempre que se cuente con la producción continua de plantas nativas, la participación activa de la comunidad y el mantenimiento adecuado que garantice altas tasas de supervivencia.
- La sostenibilidad de las áreas reforestadas requerirá el involucramiento comunitario en el mantenimiento y la protección de los sitios intervenidos.

RECOMENDACIONES:

- Establecer un programa de mantenimiento continuo que incluya riego en épocas secas, control de malezas, protección contra plagas y enfermedades, y reposición de árboles perdidos.
- Conformar y capacitar brigadas comunitarias de "Guardianes del Bosque" responsables del cuidado y monitoreo de las áreas reforestadas.
- Priorizar para la reforestación especies nativas multipropósito que ofrezcan beneficios ecológicos (alimento y hábitat para fauna) y sociales (frutos, madera, medicinales) para las comunidades locales.
- Gestionar alianzas con el sector privado para el apadrinamiento de áreas de reforestación, como parte de sus estrategias de responsabilidad social empresarial y compensación ambiental.
- Incorporar criterios de conectividad ecológica en la selección de áreas a reforestar, priorizando la creación de corredores biológicos que enlacen fragmentos de bosque existentes.
- Desarrollar campañas educativas dirigidas a la comunidad sobre la importancia de la reforestación y los beneficios de los árboles nativos para el bienestar humano y ambiental.

6. ECORENOVA: TRANSFORMANDO LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS - REINGENIERÍA DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS.

Meta

Formular e implementar 1 nuevo modelo de gestión de desechos sólidos con enfoque en tecnologías limpias al 2030.

Indicador

Número de modelos de gestión de desechos sólidos formulados e implementados.

Financiamiento

MISIÓN:

Transformar la gestión integral de los desechos sólidos en el Cantón La Libertad mediante la reingeniería del sistema de disposición final, incorporando tecnologías limpias y principios de economía circular que permitan reducir el impacto ambiental, aprovechar los residuos valorizables y garantizar el saneamiento ambiental del territorio. A través de la creación de una empresa pública municipal especializada, buscamos profesionalizar el servicio, generar empleos verdes, promover la inclusión de recicladores de base y posicionar al cantón como un referente en gestión sostenible de residuos, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, la protección de los ecosistemas y el bienestar de la comunidad

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

- Sistema de disposición final obsoleto que no cumple con las normas técnicas y ambientales vigentes.
- Inexistencia de una empresa pública especializada en la gestión de desechos sólidos que garantice la sostenibilidad del servicio.
- Limitada capacidad de aprovechamiento de residuos valorizables (reciclaje, orgánicos).
- Presencia de recicladores de base en condiciones de informalidad y vulnerabilidad social.
- Contaminación ambiental por mala disposición de residuos (quemados, disposición en playas y canales abiertos).
- Ausencia de tecnologías limpias en el proceso de tratamiento y disposición final.
- Débil cultura ciudadana en separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.
- Recursos financieros limitados para realizar la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para el año 2030, el Cantón La Libertad implementará un nuevo modelo de gestión de desechos sólidos basado en la creación de una empresa pública municipal y el uso de tecnologías limpias, con el fin de superar la crisis actual derivada de infraestructura obsoleta y la falta de un ente especializado. Este plan contempla una reingeniería completa del sistema que incluye el cierre técnico del botadero actual, la

construcción de nueva infraestructura sostenible, programas de inclusión para recicladores de base y la adopción de principios de economía circular y adaptación al cambio climático, asegurando así un manejo integral y ambientalmente seguro de los residuos.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el objetivo de transformar la gestión de desechos sólidos, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)

Actividades					
2024-2025	2026	2027	2028	2029	2030
5%	10%	20%	20%	25%	20%
Creación de Empresa pública. (ordenanza, estudio y aprobación) Donación del terreno (negociación y trámites legales)	Compra de equipos iniciales Diagnóstico de residuos	Diseño de nueva infraestructura (ingeniería y estudios) Diseño del programa de recicladores.	Construcción Fase I (cierre del botadero y celdas) Recolección diferenciada piloto Campañas de educación.	Construcción Fase II (planta de clasificación y compostaje) Formalización de recicladores Operación progresiva de la planta.	Inauguración y puesta en marcha Evaluación y ajustes + sistematización de la experiencia

Cuadro. 2

Lo Ejecutado en el PDOT

Cuadro. 2
Lo Ejecutado en el PDOT

Meta	Indicador												Total, del 100%
	2024-2025	2026	2027	2028	2029	2030	2024-2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Formular e implementar 1 nuevo modelo de gestión de desechos sólidos con enfoque en tecnologías limpias al 2030	5%	10%	20%	20%	25%	20%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

JUSTIFICACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN (2024-2025):

El proyecto "EcoRenova" registra 0% de avance en el período 2024-2025 debido a:

- Gestión del terreno: Negociaciones para donación del predio, estudios legales y trámites de transferencia más extensos de lo previsto.

- Complejidad del modelo: La creación de la empresa pública requiere estudios técnicos y legales profundos, además de aprobación del Concejo mediante ordenanza, procesos no culminados.
- Trámites administrativos: Procesos prolongados para estructurar el proyecto y gestionar cooperación internacional.
- Reasignación de prioridades: Atención a proyectos de ejecución más inmediata durante el bienio.

REGISTRO FOTOGRAFICO O MEDIO DE VERIFICACION DE ACTIVIDADES:

- RESOLUCION No. 331-23102024-GADMCLL-CC, 23 de octubre del 2024
- ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD LIBERASEO-EP”, jueves 27 de marzo de 2025

CONCLUSIONES.

El proyecto "EcoRenova" ofrece una solución estructural a la crisis de desechos en La Libertad, transformando la gestión mediante una empresa pública, tecnologías limpias e inclusión de recicladores. Aunque la gestión del terreno durante 2024-2025 tomó más tiempo por trámites legales, este avance confirma la viabilidad de la meta al 2030. La hoja de ruta establecida garantiza el cumplimiento del objetivo una vez se concrete el terreno.

RECOMENDACIONES:

- Priorizar la conclusión del proceso de donación del terreno durante el primer semestre de 2026, destinando los recursos legales y administrativos necesarios para culminar los trámites de escrituración y transferencia.
- Iniciar en 2026 los estudios para la creación de la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión de Residuos, incluyendo el modelo de gestión, estudio de factibilidad económica y propuesta de ordenanza para su aprobación por el Concejo Municipal.
- Gestionar recursos financieros a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), cooperación internacional (GIZ, CAF, BID) y fondos ambientales, complementando la gestión propia del municipio.
- Realizar un diagnóstico participativo con recicladores de base para diseñar un programa de inclusión con enfoque de economía popular y solidaria, garantizando su formalización y condiciones dignas de trabajo.
- Diseñar e implementar una campaña de comunicación y educación ciudadana desde 2027, preparando a la población para la separación en la fuente y el nuevo modelo de recolección diferenciada.
- Elaborar el plan de cierre técnico del botadero actual con medidas de mitigación ambiental y monitoreo post-cierre, evitando pasivos ambientales futuros.
- Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para el diseño de tecnologías apropiadas al contexto local y el monitoreo de impacto ambiental.

- Conformar una comisión interinstitucional para el seguimiento del proyecto, con participación de las direcciones de Ambiente, Planificación, Obras Públicas y Asesoría Jurídica.

7. INTERVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN

Meta

Intervenir 30 parques y plazas del cantón mediante acciones de conservación y embellecimiento hasta el año 2035

Indicador

Número de espacios públicos intervenidos.

Financiamiento

MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Cantón La Libertad mediante la conservación, mantenimiento y embellecimiento de parques, plazas y espacios públicos, creando entornos seguros, funcionales y estéticamente agradables que fomenten la recreación, el deporte, la integración familiar y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo así a la construcción de una ciudad más ordenada, limpia y acogedora para residentes y visitantes

OBSERVACIONES:

Situación encontrada

- Parques y plazas en estado de deterioro por falta de mantenimiento continuo.
- Áreas verdes descuidadas, con vegetación crecida y ausencia de ornamentación.
- Juegos infantiles y mobiliario urbano (banacas, basureros) en mal estado o inexistentes.
- Iluminación deficiente en espacios públicos, generando inseguridad ciudadana.
- Acumulación de desechos y maleza en parques y áreas de recreación.
- Ausencia de un plan sistemático de intervención y mantenimiento de espacios públicos.
- Limitada participación ciudadana en el cuidado y conservación de estos espacios.
- Escaso presupuesto asignado para mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para el año 2035, el Cantón La Libertad habrá intervenido 30 parques, plazas y espacios públicos mediante acciones sostenidas de conservación, mantenimiento y embellecimiento, mejorando significativamente su calidad, funcionalidad y estética, con el fin de recuperar estos espacios para el disfrute de la comunidad, fomentar la recreación y el deporte, contribuir a la seguridad ciudadana y fortalecer la identidad y el orgullo por el cantón.

Para garantizar que la Gestión Municipal ha cumplido con el objetivo de conservar y embellecer los espacios públicos, se realizarán las siguientes actividades:

Cuadro 1 (Actividades por año)					
2024	2025	2026	2027	2030	2031-2035
5%	10%	15%	15%	20%	35%
Diagnóstico y levantamiento de línea base de espacios públicos	Adquisición de herramientas para mantenimiento de parques	Mantenimiento de 3 parques adicionales	Mantenimiento de 4 parques	Mantenimiento de 8 parques	Mantenimiento de 8 parques
	Mantenimiento de 3 parques	Arborización y jardinería en áreas verdes	Arborización y jardinería en áreas verdes	Embellecimiento y ornamentación de 4 espacios	Evaluación final y cierre de metas
	Campaña de socialización con comunidades			Mantenimiento rutinario	Sistematización de la experiencia

Cuadro. 2														
Lo Ejecutado en el PDOT														
Meta	Indicador						Ejecutado						Total, del 100%	
	2024	2025	2026	2027	2030	2031-2035	2024	2025	2026	2027	2030	2031-2035		
Intervenir 30 parques y plazas del cantón mediante acciones de conservación y embellecimiento hasta el año 2035	5%	10%	15%	15%	20%	35%	5%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES:





CONCLUSIONES.

El proyecto de conservación y embellecimiento de espacios públicos es fundamental para mejorar la calidad de vida, la seguridad y la convivencia ciudadana en La Libertad. Durante el período 2024-2025 no se ejecutaron intervenciones físicas debido a reasignaciones presupuestarias, limitaciones de personal y retrasos en procesos administrativos; sin embargo, se avanzó en la planificación y actualización del catastro de espacios públicos, actividades preparatorias necesarias para las futuras intervenciones. La meta de intervenir 30 espacios al 2035 es alcanzable si se retoman las actividades conforme a la planificación establecida, priorizando recursos y personal para los próximos años

RECOMENDACIONES:

- Asignar presupuesto específico anual para el mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos, garantizando recursos continuos hasta el 2035.
- Conformar una cuadrilla permanente de mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos, con personal capacitado y herramientas adecuadas.
- Actualizar el catastro y diagnóstico de parques y plazas, priorizando los espacios críticos para intervención inmediata en 2026.
- Ejecutar en 2026 las intervenciones planificadas para 3 parques, recuperando el cronograma establecido.

- Gestionar alianzas con empresas privadas y organizaciones comunitarias para apadrinamiento de espacios públicos y corresponsabilidad en su mantenimiento.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya poda, limpieza, pintura, reparación de mobiliario y mejoramiento de áreas verdes.
- Promover la participación ciudadana a través de mingas comunitarias y programas de adopción de parques, fomentando el sentido de pertenencia.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo con indicadores trimestrales que permita evaluar avances y tomar decisiones correctivas oportunas.
- Mejorar la iluminación en espacios públicos priorizados como medida de seguridad ciudadana y fomento del uso recreativo nocturno.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APORTES DE LA CIUDADANÍA

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y el Art. 90 de la LOPC, el GAD Municipal del Cantón La Libertad habilitó canales de comunicación virtual y física para receptar las inquietudes, sugerencias y temas prioritarios que la ciudadanía solicitó sean abordados en la rendición de cuentas 2025.

1. INFORME DE RESULTADOS DE ENCUESTA

Como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, el GAD Municipal del Cantón La Libertad aplicó una encuesta ciudadana con el objetivo de identificar los temas, áreas y aspectos de gestión que la población considera prioritarios para conocer, evaluar y socializar.

Este instrumento permitió recoger la percepción, intereses y demandas de la ciudadanía, constituyéndose en un insumo fundamental para estructurar el presente informe, orientar la deliberación pública y garantizar que la información entregada responda efectivamente a lo que la comunidad requiere saber sobre la administración de los recursos y las acciones ejecutadas.



2. DATOS GENERALES DE LA APLICACIÓN

- **Muestra:** 86 ciudadanos participantes.
- **Fecha principal de respuesta:** 22 de abril de 2026 (65% de las respuestas se registraron en esta fecha).
- **Cobertura territorial:** Participantes representantes de diversos sectores y barrios del cantón: La Libertad, Salinas, Barrio 25 de Septiembre, Barrio Las Minas, Ciudadela 24 de Mayo, Barrio 24 de Junio y otros sectores.
- **Metodología:** Preguntas cerradas sobre áreas municipales y temas específicos, además de preguntas abiertas para recoger propuestas y comentarios libres.

3. RESULTADOS PRINCIPALES

3.1. Temas de mayor interés general

Al consultar sobre qué temas consideran más importantes para socializar en la rendición de cuentas, las preferencias se distribuyeron así:

- Temas financieros: 61.2% (mayor interés ciudadano).
- Técnicos, obras y servicios: 22.4%.
- Otros temas: 16.4%.

Esto evidencia que la ciudadanía prioriza conocer el uso, asignación y resultados de los recursos públicos, seguido por la ejecución de obras y la calidad de los servicios municipales.

3.2. Análisis por áreas municipales y temas específicos

Departamento Financiero – Recaudación

- Tema dominante: Recaudación y rentas (60.5% de menciones directas).
- Intereses específicos: Ingresos y egresos municipales, transparencia presupuestaria, control de cobros y destino de lo recaudado.
- Conclusión: Es el tema más relevante y demandado en toda la encuesta; la ciudadanía requiere información detallada, clara y verificable sobre la gestión económica.

Obras Públicas

- Tema principal: Asfaltado, vialidad y mantenimiento de calles (bacheado).
- Otros temas: Estado de obras terminadas, cerramiento y manejo de canales de aguas lluvias, infraestructura en general.
- Demanda específica: Se solicita información visual, detallada y evidencia física de lo ejecutado.

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

- Tema más solicitado: Legalización de terrenos y regularización de predios (7 menciones directas, el valor más alto en esta área).
- Otros temas: Ordenamiento territorial, uso de suelo, cierre de canales y desarrollo urbano.

- **Conclusión:** Existe una necesidad ciudadana fuerte relacionada con la seguridad jurídica de la propiedad y el ordenamiento del crecimiento cantonal.

Higiene, Ambiente y Gestión de Riesgos

- **Temas prioritarios:** Recolección de desechos sólidos / basura, limpieza de terrenos y control de maleza, fumigación, manejo de residuos.
- **Demandas:** Mejora en horarios, cobertura total del servicio y control de calidad.

Desarrollo Comunitario, Social y Cultural

- **Temas centrales:** Proyectos sociales, ayuda a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niñez), cursos y actividades vacacionales, emprendimientos y apoyo comunitario.
- **Énfasis:** La ciudadanía valora y requiere información sobre programas de inclusión y apoyo a sectores más sensibles.

Gestión Administrativa

- **Temas:** Información sobre trámites, compras públicas, gestión de personal y funcionamiento interno.
- **Interés:** Transparencia en procesos administrativos y contrataciones.

3.3. Temas adicionales y propuestas ciudadanas

De los comentarios libres y sugerencias, surgieron temas transversales y relevantes que deben integrarse en la información:

- Seguridad ciudadana e instalación de cámaras de vigilancia.
- Mantenimiento de espacios públicos, parques y complejos deportivos.
- Proyección de proyectos para el año 2026.
- Calidad de la información entregada: detallada, sencilla y accesible.

4. CONCLUSIONES

1. **Prioridad financiera:** La rendición de cuentas debe centrarse con amplitud y claridad en la gestión financiera, recaudación, presupuesto y resultados económicos, por ser el interés principal del 61.2% de los encuestados.
2. **Ejes territoriales y sociales:** Legalización de tierras, vialidad, manejo de residuos y atención a grupos vulnerables son los temas técnicos y sociales más demandados, reflejo de las necesidades reales del cantón.
3. **Transparencia y detalle:** Exige la ciudadanía información concreta, visual y verificable sobre obras, servicios y procesos administrativos.

5. RECOMENDACIONES PARA LA DELIBERACIÓN Y EL INFORME

- Estructurar la presentación iniciando con la gestión financiera y presupuestaria, tal como lo solicita la mayoría.
- Dedicar espacios específicos a:
 - Resultados de legalización de terrenos y ordenamiento territorial.
 - Ejecución de obras viales y estado de la infraestructura.
 - Gestión de residuos sólidos y saneamiento.
 - Programas sociales y apoyo a la comunidad.

El presente informe resume la voz de la ciudadanía y constituye la guía temática para la rendición de cuentas 2025, asegurando que la información entregada responda a sus expectativas y derechos.

INFORME ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LA LIBERTAD — 17 de abril de 2026

Mediante **Oficio No. 012-2026-ACL-CLL**, la Asamblea Ciudadana emite un informe dirigido al Alcalde Francisco Tamariz Guerrero, elaborado por la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, en el marco del **Proceso de Rendición de Cuentas período 2025** del GAD Municipal. La reunión se realizó el **30 de marzo de 2026** en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, a las 15h30.

Aportes Ciudadanos — Requerimientos sobre los temas que el Alcalde debe rendir cuentas

1. Vialidad y construcción de vías

- ¿Qué acciones se han tomado para la **contratación de bacheo** en los sectores del cantón?
- ¿Cuándo se ejecutará la **pavimentación de vías principales y secundarias** con materiales que garanticen durabilidad? (Barrios: 24 de Junio, 16 de Octubre)
- ¿Se prevé la **construcción de aceras, bordillos y señalización vial** para garantizar la seguridad de peatones, niños y adultos mayores?

2. Recolección de basura y saneamiento

- ¿Qué se ha hecho para **mejorar el sistema de recolección de basura**, considerando que las unidades están averiadas y se usan camionetas para cubrir rutas?
- ¿Cuándo se dará **mantenimiento y reparación a los equipos camioneros** utilizados para limpieza?

3. Limpieza de malezas y canales

- ¿Cuándo se realizará la **limpieza y desbroce de maleza** en espacios públicos, solares baldíos y alrededores de canales, dado el riesgo para la salud?
- ¿Se implementará un **mantenimiento continuo de los canales de drenaje** para garantizar el flujo de aguas lluvias y prevenir inundaciones en los barrios? (Barrio Los Ceibos, Zona 6)

4. Agua potable

- ¿Cuándo se ejecutará la **extensión de redes de distribución de agua potable** hacia sectores que aún no cuentan con el servicio? (Barrio Santa Catalina, Zona 3)
- ¿Se instalarán **conexiones domiciliarias seguras y adecuadas** para los habitantes de esos sectores?

5. Seguridad

- ¿Qué acciones concretas se están tomando en **temas de seguridad** ciudadana en el cantón?

6. Infraestructura y redes

- ¿Qué avances hay en la **solicitud de construcción y extensión de redes** de servicios básicos?

Firmas y respaldo ciudadano

El informe cuenta con la firma de delegados barriales de diversas zonas del cantón, y fue suscrito por **Tnlgo. William Villón Camacho**, Presidente de la Asamblea Ciudadana, y **Lcda. Johanna Mejía**, Secretaria.

8. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO

Durante el período fiscal 2025, el GAD Municipal del Cantón La Libertad alcanzó los siguientes logros relevantes en el marco de su gestión institucional y el cumplimiento del PDOT cantonal:

1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

-  **Ejecución efectiva de recursos:** Se logró una recaudación total de ****\$ 22.228.697,21****, equivalente al **45%** del presupuesto codificado (\$ 49.300.000,00), manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario conforme a la normativa vigente (COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas).
-  **Alto rendimiento en ingresos de capital:** Se alcanzó el **84% de ejecución** (\$ 6.971.272,23) en este rubro, por encima del promedio general, gracias a la gestión efectiva de transferencias y venta de activos.
-  **Cumplimiento en ingresos corrientes:** Recaudación del **66%** (\$ 9.492.956,64), demostrando eficiencia en la gestión de impuestos, tasas, contribuciones y rentas municipales.
-  **Prioridad a la inversión:** Del presupuesto total de gastos, se asignó y ejecutó mayoritariamente recursos en **Gastos de Inversión** (\$ 32.021.040,01), destinados a obra pública y desarrollo cantonal, por encima de gastos administrativos o corrientes.
-  **Proceso presupuestario legal y transparente:** Aprobación, reformas y ejecución del presupuesto 2025 cumpliendo estrictamente los plazos, etapas y requisitos legales establecidos, con publicación oficial en Registro Oficial.
-

2. CUMPLIMIENTO DEL MARCO COMPETENCIAL

-  **Ejercicio pleno de atribuciones municipales:** Se ejecutaron acciones conforme al Art. 264 de la Constitución y Arts. 54 y 55 del COOTAD, cubriendo todas las competencias exclusivas: planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, vialidad, servicios públicos, ambiente, regulación y control.
-  **Alineación normativa total:** Toda la gestión se desarrolló bajo el amparo de la Constitución, Leyes Orgánicas, Códigos y especialmente la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, garantizando legalidad, seguridad jurídica y calidad técnica en cada actuación.
-  **Instrumentos de planificación vigentes:** El accionar institucional estuvo guiado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA), asegurando que la inversión responda a las prioridades del cantón.

3. GESTIÓN DE RECURSOS Y ASIGNACIÓN

-  **Distribución estratégica del gasto:** Se orientó la inversión hacia obras públicas (\$ 18.171.938,55), bienes y servicios para inversión (\$ 7.087.546,81) y talento humano para gestión operativa, priorizando el beneficio directo a la comunidad.
-  **Manejo responsable de financiamiento:** Se ejecutó el presupuesto de financiamiento con control estricto, alcanzando el 22% de ejecución y garantizando el pago oportuno de amortizaciones y pasivos, sin generar déficit ni endeudamiento excesivo.
-  **Reformas presupuestarias ajustadas:** Se realizaron traspasos y ajustes técnicos necesarios sin alterar el monto total aprobado, reasignando recursos hacia necesidades emergentes y proyectos prioritarios.

4. TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO LEGAL

-  **Rendición de cuentas estructurada:** Se elaboró el presente informe bajo los lineamientos vigentes, cumpliendo con el deber constitucional y legal de informar a la ciudadanía, establecido en los Arts. 100, 204 y 89 de la normativa aplicable.
-  **Información veraz y sustentada:** Todos los datos financieros, técnicos y administrativos presentados están respaldados por el sistema e-SIGEF, registros oficiales de la Dirección Financiera y documentación institucional.
-  **Proceso participativo:** Se integraron los principios de transparencia, claridad y veracidad, permitiendo que la gestión sea evaluada y comprendida por la ciudadanía conforme lo exige el Art. 3 de la Resolución rectora.

5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

-  **Estructura funcional:** Se operó con una organización definida, con responsabilidades claras por áreas (Dirección Financiera, Planificación, Desarrollo Territorial, etc.), logrando articulación efectiva entre unidades.

-  **Formulación técnica del presupuesto:** El cálculo de ingresos y gastos se realizó con base en criterios técnicos, históricos y estadísticos, respetando los procedimientos del COOTAD (Arts. 233 al 249) y normativas de finanzas públicas.
-  **Presupuesto participativo:** La planificación de inversión y obra pública consideró las necesidades y prioridades planteadas por los diferentes sectores y barrios del cantón, conforme a la Ordenanza respectiva.

La gestión 2025 se caracterizó por ser **legal, ordenada, transparente y orientada a la inversión**, alcanzando niveles de ejecución financiera aceptables, cumpliendo todas las competencias municipales y sentando bases sólidas para el desarrollo del cantón La Libertad.

9. DIFICULTADES Y LIMITACIONES

Durante la ejecución del plan de trabajo 2025, se identificaron las siguientes dificultades y limitaciones que incidieron en el cumplimiento de metas institucionales:

1. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

 **Restricción en la disponibilidad de recursos:** Si bien el presupuesto codificado alcanzó los \$ 49.300.000,00, la ejecución efectiva se vio limitada por la demora en el desembolso de transferencias del Gobierno Central, afectando el flujo de caja y la programación oportuna de pagos, contrataciones y adquisiciones.

 **Baja recaudación en ciertos rubros:** Ingresos por tasas, contribuciones y otros conceptos propios presentaron niveles de recaudación inferiores a lo estimado inicialmente, debido a dificultades económicas de la población, evasión tributaria y procesos de cobro coactivo lentos, lo que redujo los recursos disponibles para inversión adicional.

 **Rigidez en las asignaciones:** La estructura presupuestaria vigente limita la reasignación ágil de recursos entre rubros, lo que dificultó atender con rapidez necesidades emergentes o imprevistos surgidos durante el año.

 **Financiamiento limitado:** Los ingresos de financiamiento representaron una parte significativa del presupuesto, pero su ejecución fue menor al 25%, por requisitos estrictos de acceso y tramitación compleja, restringiendo el uso de estos fondos para proyectos estratégicos.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

 **Procesos administrativos prolongados:** Los procedimientos de contratación pública, aprobación de trámites y ejecución de gastos siguen etapas muy detalladas y reguladas, lo que genera demoras en la puesta en marcha de obras, adquisiciones y servicios, afectando los cronogramas planificados.

 **Desactualización de instrumentos de gestión:** Algunas ordenanzas, reglamentos internos y herramientas técnicas requieren actualización para adaptarse a nuevas normativas nacionales y a la realidad cantonal, generando vacíos o interpretaciones diversas que retrasan decisiones.

⚠ Limitaciones tecnológicas: Los sistemas informáticos de gestión, registro y control son básicos o requieren integración, lo que dificulta la sistematización ágil de información, reportes en tiempo real y trazabilidad de trámites.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL

⚠ Dificultades en el control físico: La extensión del cantón, el crecimiento urbano desordenado y la existencia de zonas de difícil acceso dificultan la vigilancia, inspección y control efectivo de construcciones, uso de suelo y cumplimiento de normas, incrementando casos de obras irregulares.

⚠ Instrumentos de planificación en proceso: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial requiere ajustes y actualización, lo que limita la precisión en la definición de usos de suelo, zonificación y prioridades de inversión, y hace que algunas intervenciones se basen en criterios parciales o provisionales.

4. EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

⚠ Condiciones climáticas y factores externos: La temporada de lluvias y eventos climáticos afectaron los cronogramas de ejecución de obras viales, limpieza de canales y mantenimiento, generando retrasos y necesidad de reprogramaciones.

⚠ Estado de la infraestructura existente: La red vial, sistemas de agua potable y alcantarillado presentan un alto grado de deterioro acumulado, por lo que las intervenciones de mantenimiento y reparación requieren inversiones mayores a las disponibles, y los resultados de mejora son progresivos y no inmediatos.

⚠ Limitaciones en maquinaria y equipos: La flota de vehículos, maquinaria pesada y herramientas presenta antigüedad, averías frecuentes y capacidad insuficiente para atender simultáneamente todas las solicitudes de la ciudadanía, tal como fue reportado en los requerimientos de la Asamblea Ciudadana.

⚠ Gestión de residuos y servicios públicos: A pesar de los avances, persisten dificultades por la geografía del cantón, hábitos de la población y falta de infraestructura adecuada para la disposición final, lo que hace complejo garantizar el 100% de cobertura y calidad en servicios como recolección de basura y limpieza.

5. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

⚠ Comunicación institucional: Existe necesidad de fortalecer los canales de información, difusión de resultados y retroalimentación, para que la comunidad comprenda mejor las limitaciones y logros de la gestión.

Todas estas dificultades han sido identificadas, evaluadas y constituyen la base para la definición de planes de mejora, ajustes presupuestarios y acciones correctivas para la gestión 2026, orientadas a superar estas barreras y brindar un servicio más eficiente y oportuno.

10. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

En atención a los aportes ciudadanos recibidos durante el proceso de rendición de cuentas 2025 y conforme al mandato de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, el GAD Municipal del Cantón La Libertad asume los siguientes compromisos para el período 2026:

RECOMENDACIONES PRINCIPALES

- Gestión financiera: Mejorar estrategias de recaudación, agilizar el acceso a transferencias estatales y flexibilizar reasignaciones presupuestarias para atender necesidades emergentes.
- Procesos y talento: Simplificar y digitalizar trámites y contrataciones; contratar personal especializado y capacitar al equipo; actualizar ordenanzas, PDOT y herramientas técnicas.
- Ordenamiento y control: Reforzar capacidad de respuesta en trámites de suelo y legalización; fortalecer vigilancia territorial y coordinación interinstitucional.
- Obras y servicios: Planificar considerando factores climáticos; renovar y mantener maquinaria; priorizar intervenciones según demanda ciudadana; mejorar infraestructura de residuos y drenaje.
- Participación: Difundir claramente requisitos y resultados; integrar formalmente aportes de la Asamblea Ciudadana en la planificación.

COMPROMISOS GENERALES

- Actuar bajo estricto cumplimiento normativo, especialmente la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.
- Planificar por metas medibles, alineadas con las prioridades definidas por la comunidad.
- Mantener relación permanente con la ciudadanía para garantizar control social.

Este Plan de Incorporación de Sugerencias Ciudadanas será entregado a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS, conforme lo exige la normativa vigente.

9. CERTIFICACIÓN Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quienes suscribimos el presente documento, certificamos que la información contenida en este Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 es veraz, completa y verificable, elaborada conforme a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 y demás normativa vigente aplicable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Ing. Hilda Suárez Asencio
Jefe de Desarrollo y Ordenamiento
Territorial
GAD Municipal del Cantón La Libertad



Ing. Dolores Gómez Sánchez
Directora de Planificación
GAD Municipal del Cantón La Libertad

Documento elaborado conforme a los lineamientos del CPCCS y la normativa de rendición de cuentas vigente en el Ecuador

